



BUENOS AIRES, 5 de septiembre de 2022

VISTO

El EXPD-UNIPE:489/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. Nº687/2022, se creó la Comisión Académica para la elaboración y diseño de una Diplomatura Universitaria en Políticas de Infancia.

Que, por nota del 22 de julio de 2022, dicha Comisión Académica presentó una propuesta de plan de estudios de "Diplomatura en Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional".

Que, la SECRETARÍA ACADÉMICA, prestó conformidad elevando la propuesta al CONSEJO del DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN.

Que por Disposición C.D. Nº93/2022 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, se eleva al CONSEJO SUPERIOR para su aprobación el Plan de Estudios de la "Diplomatura en Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional".

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA y la SECRETARÍA GENERAL tomaron la intervención de sus competencias.

Que el tema fue tratado y aprobado por el CUERPO en la sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2022.



Que, la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 18, inciso f) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Creáse la “Diplomatura en Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional” cuyo plan de estudios se incorpora como Anexo a la presente medida.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese por la SECRETARÍA GENERAL. Comuníquese a las áreas competentes. Notifíquese a los/as interesados/as. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. Nº0136/2022**



**ANEXO – RESOLUCIÓN C.S. Nº0136/2022**

**I. IDENTIFICACIÓN**

**A. Denominación de la Diplomatura**

Diplomatura en Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional

**B. Justificación:**

"La Diplomatura en "Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional", se llevará adelante en el marco de un convenio entre SENAF y UTE-CTERA. Es un proyecto conjunto, el cual contará con la certificación por parte de la Universidad Nacional Pedagógica (UNIPE) y la articulación institucional con ATE-Capital, FGA. El principal objetivo del mismo será vincular la producción de conocimiento de diferentes campos disciplinares con las necesidades, problemáticas y demandas de la sociedad, generando un aporte en la formación tanto de estudiantes de Educación Superior (constituyendo una opción de formación de pregrado) como de graduadas y graduados, trabajadoras/es de la educación, así como, a los miembros de la comunidad vinculados a la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes<sup>1</sup>.

Desde el conjunto de los organismos participantes se considera que la institución escolar, y la necesaria democratización de la misma, para ejercer la corresponsabilidad en el Sistema de Protección Integral de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, adquiere particular relevancia y visibilidad en esta Diplomatura. A partir de los debates que sobre esta temática se puedan desarrollar se posibilitará el avance en promover la formación de equipos interdisciplinarios con perspectiva de derecho que desplieguen prácticas interinstitucionales y áulicas sobre la base de un paradigma educativo cultural que aboga por los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos participativos y protagónicos. Los recorridos por el sistema educativo no son lineales ni homogéneos como lo pensó durante mucho tiempo la

---

<sup>1</sup>\*La Diplomatura no constituye una carrera universitaria y por tanto no otorga títulos habilitantes para el ejercicio profesional.



política educativa; es necesario un análisis más abarcativo y complejo sobre las plurales formas que hay de 'ir a la escuela'; las mismas se conjugan con organizaciones y prácticas sociales con las cuales es indispensable instrumentar acciones para el ejercicio de derechos puesto que, la ciudadanía plena de las niñas, niños y adolescentes implica la posibilidad de participación tanto en los ámbitos educativos como en organizaciones civiles (barrios, sociedades de fomento, partidos políticos, ONGs, entre otros espacios).

### C. Fundamentos

La Diplomatura en '*Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional*', se enmarca en un contexto propicio para que los y las trabajadoras de la educación tanto como quienes trabajen en la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes recuperen, fortalezcan y aún transformen, ciertos enfoques y conceptualizaciones que hacen a sus prácticas cotidianas de trabajo y que sostienen, cual, si fuera una trama invisible, la toma de decisiones respecto del devenir de la vida de las infancias y las juventudes.

A la idea de contexto propicio le subyacen diferentes cuestiones:

- Por un lado, la pandemia y la post pandemia que, al tiempo que constituyen un momento histórico inédito, desnudaron la crudeza de la vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos se hayan vulnerados en nuestra sociedad, y la complejidad de la tarea que realizan tanto los y las trabajadores/as de la educación como los/as trabajadores/as y miembros de la comunidad vinculados a la promoción de derechos.
- Por otro lado, la necesidad de recuperar un debate propio de nuestra época vinculado a los alcances y limitaciones del Sistema de Protección Integral que cumple este año diecisiete años, desde su formulación.

Atendiendo a la particularidad del territorio en el que se inscribe el trabajo de los/as destinatarios/as de esta Diplomatura es menester reconocer que la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los últimos quince años -y, en particular, a lo largo de la crisis sanitaria vivida a nivel mundial- ha sido "profundizar la precarización y mercantilización de la educación" (Graciano,2022) y el achicamiento del Estado en detrimento de lo público. Consecuencia directa de estas políticas ha sido la creciente vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de



quienes trabajan con las infancias y las juventudes.

La articulación entre las políticas educativas y el Sistema de Protección Integral de Derechos, muestra la tensión entre dos matrices discursivas fundamentales en la construcción de las prácticas de 'protección de la infancia', y las prácticas de 'protección de derechos en la infancia' cuando se identifican sus límites:

*“...preocupaciones en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y situaciones de violencia en los hogares y entre los y las estudiantes no aparece como un hecho nuevo en las escuelas y entre los/las docentes. Lo que sí se presenta en este momento es la dificultad en su tratamiento, muchas veces la detección demorada y mayores dificultades para desplegar los dispositivos de intervención interinstitucionales.”* (CTERA,2022: 86)

El propósito fundamental al poner de relieve estas cuestiones es construir conocimiento de forma colectiva enriquecido por el aporte de los diversos actores que son corresponsables de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en pos de la construcción de una realidad que aloje a los/as recién llegados a este mundo. La construcción del saber implica una disputa simbólica y material en la que se dirime qué presente y futuro esperamos construir para las infancias y las juventudes, tarea para la cual es preciso reconocer la tradición de la protección de derechos en nuestro país, indagar acerca de las nociones desde las cuales concebimos a las niñas, niños y adolescentes y reconocer que las políticas públicas se sostienen en “*un modelo social que resulta de una construcción histórica, en la que confluyen aspectos que exceden lo estrictamente político –y por ello disputas de poder–, confluyendo también dimensiones culturales, sociales y económicas.*” (CTERA,2022:86)

Dada la complejidad de problemáticas a abordar, es de interés para los estudios universitarios acerca de la infancia, aportar con la construcción y difusión de conocimientos de cara a la consolidación de un campo transdisciplinario, contextual y comprometido ética y políticamente con el cambio social en nuestro país y en integración con los estudios producidos en América Latina y el Caribe.

Así entonces, las preguntas sobre las cuales se vuelcan nuestros esfuerzos, pueden ser enunciadas como: ¿Cuáles son los enfoques epistemológicos y metodológicos desde los que son investigadas las condiciones de protección de derechos y cuáles son las prácticas académicas que favorecen la comprensión de mundos infantiles y



juveniles en los que cohabitan estructuras de participación, educación y socialización, con prácticas emergentes de acción política, de interacción, de maneras creativas de subjetivación y comunicación? ¿Cómo abordar las condiciones de vida de las niñas, niños y jóvenes adolescentes- que en contextos como los de América Latina y el Caribe-transcurren según las lógicas de procesos de exclusión social, de precariedad económica, de desigualdades, injusticias, opresiones y violencias con profundas raíces históricas y considerables niveles de 'naturalización' en las representaciones sociales del llamado 'sentido común'? ¿Cómo transcender la sola producción teórica y la necesaria comprensión de las realidades para construir nuevos mundos y posibilidades de vida digna, no sólo 'para las niñas, niños y jóvenes adolescentes', sino 'de la mano con ellos y ellas', 'desde sus perspectivas, sentidos, voces y formas de expresión'?

Las tendencias en la investigación social y cultural relativa a las infancias arriban conocimientos cada vez menos 'homogeneizadores' y cada vez más plurales, contextuales y relacionales. Las complejidades de las experiencias infantiles han conducido a formas de investigación que transitan por los cruces y articulaciones de las disciplinas y se resisten a abordajes reduccionistas o centrados en la percepción de los niños y niñas como 'ciudadanos de segunda categoría' o como sujetos 'sin agencia'. Por lo mismo, los estudios de la niñez han venido cuestionando el pretendido carácter universal y ahistórico de la infancia, la reducción de las niñas, niños y adolescentes a depositarios de tradición o de las enseñanzas de los adultos, y aún más, las lecturas 'exclusivamente' biologicistas o centradas en las vulnerabilidades y las carencias.

Desde enfoques situados o locales se visualizan las infancias como construcciones socioculturales inmersas en estructuras materiales y entramados de significación que si bien, determinan trayectorias vitales y sedimentan prácticas, al mismo tiempo posibilitan otros movimientos, aún no situándose 'más allá' del conjunto de las condiciones socio-históricas y de la interrelación que se opera desde otros ámbitos de la sociedad como las instituciones de gobierno de la infancia, la educación, las industrias culturales, los medios de comunicación, etc., con discursos y prácticas de intervención que configuran imágenes e imaginarios múltiples y que obedecen a intencionalidades diversas.

Finalmente, adscribimos nuestra propuesta de formación, a uno de los desplazamientos centrales en los estudios de infancia: desde la producción 'teórica' a



la ‘intervención sociopolítica’, es decir, en el pasaje de una investigación despolitizada a una comprometida ética y políticamente con el cambio social. La investigación en los campos de la infancia no permanece en el plano de la constatación de problemáticas, o en la explicación de ‘realidades dadas’. Por el contrario, ha de orientar la toma de decisiones o las acciones de intervención, acompañamiento o movilización a favor de mejores condiciones de vida para las niñas, niños y adolescentes, así como también, generar propuestas y reflexiones que trasciendan la sola comprensión del mundo y promuevan la construcción de realidades distintas y sociedades más justas. Las infancias continúan sujetas a la subordinación, a las violencias, a las desigualdades e injusticias, motivo por el cual la producción de conocimiento, incorporando las voces, conocimientos y motivaciones de las niñas, niños y adolescentes, propicia cambios y cuestionamientos de los espacios educativos, mediáticos, institucionales y no institucionales que continúan reproduciendo los privilegios de unos y la invisibilidad y sometimiento de otros. El campo de estudios, prácticas y conocimientos en infancia no es un fin en sí mismo sino un medio para intervenir y democratizar las realidades de las niñas, niños y adolescentes que permanecen en complejos dispositivos de opresión.

## **II. OBJETIVOS:**

### **Objetivos generales**

- Plantear las tensiones entre la Ley de Educación Común N° 1.420 en 1884, como referente imaginario hegemónico para la constitución de los discursos y de las representaciones sobre la infancia y las consecuencias generadas por la oclusión de las experiencias infantiles alternativas: la creación del Asilo Correccional de Menores en la Capital Federal en 1898 como expresión entre los funcionarios de gobierno, de la necesidad de crear instituciones estatales especiales, diferentes a la escuela, para recluir y educar allí a los ‘menores varones’, consolidando una percepción dicotómica del universo de la infancia que distinguía entre ‘niños’/‘alumnos’ (menores de edad inscriptos en el marco de las relaciones familiares o trabajadores según su posición social) y ‘menores’ (los niños que no encajaban en las pautas de socialización familiar, trabajo, educación, ocio, sexualidad y conducta que las élites consideraban aceptables para los sectores más jóvenes de la población)



- Analizar las modalidades contemporáneas que asume el gobierno de la infancia en el marco del proceso de institucionalización de los derechos y en el escenario de las políticas sociales 'situadas' para la implementación del "Sistema de Protección Integral de Derechos" de las niñas, niños y adolescentes y, los modos de control social que se inscriben en las prácticas institucionales del propio Sistema, en la medida que protección y control se constituyen entrelazados, en conflicto y/o tensión permanente dada la existencia de diferentes sectores y/o sujetos sociales, condiciones, matrices de intervención y contextos de implementación que configuran procesos de institucionalización singulares y heterogéneos.
- Participar de los debates sobre las perspectivas y enfoques acerca de las posiciones teórico-políticas y éticas -en el campo de la investigación académica vinculada con los derechos y las condiciones de vida de niños y jóvenes- su pertinencia para la intervención social y las condiciones de producción, circulación y articulación de los avances en los estudios de infancia, la legislación y las capacidades institucionales del Sistema de Protección.

#### **Objetivos específicos**

- Dar cuenta durante la implementación de la Diplomatura si, la cuestión de la niñez y adolescencia ha tenido un lugar prioritario en la agenda del Estado local (CABA y otros); particularmente si en la puesta en marcha del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el avance marca un antes y un después en las respuestas que se brindan a la niñez y a la adolescencia; si el discurso y las prácticas institucionalizadas de la protección de las niñas, niños y adolescentes en qué medida se superan desde las intervenciones de la protección de derechos, es decir, desde la emergencia de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Distinguir no sólo la ampliación de efectores y las condiciones de presupuesto, sino provocar transformaciones institucionales y organizacionales que permitan reducir las distintas fracturas identificadas entre jurisdicción nacional y local; entre sectores, y entre lógicas.



- Formular recomendaciones destinadas al mejoramiento de la articulación entre los niveles de las políticas nacionales y locales; la legislación vigente y las respuestas institucionales analizadas con participación en el Sistema de Protección Integral de Derechos.

### **III. CARACTERÍSTICAS DE LA DIPLOMATURA**

**D. Duración:** Seis meses (3 bimestres)

**E. Régimen de cursado:** Bimestral

**F. Carga horaria total de la Diplomatura:** 250 horas reloj

**G. Modalidad de cursado:** a Distancia.

Se prevén encuentros sincrónicos y asincrónicos, con opción a Espacios Presenciales (estos últimos no son de asistencia obligatoria)

**H. Destinatarios:** La Diplomatura está destinada a profesionales que cuenten con:

- **Títulos Docentes:** Profesor/a de Educación Inicial, Profesor/a de Educación Primaria, Profesor/a de Educación Secundaria; Profesores/as de Educación Especial; Profesores/as de EPJA; Profesores/as de Educación Superior Técnica; Títulos de Tecnicaturas Superiores; Profesorados de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias de la Comunicación; Otros.
- **Títulos de Educación Superior Universitaria:** Abogacía; Antropología; Ciencias de la Comunicación; Ciencias de la Educación; Ciencia Política; Psicología; Psicopedagogía; Relaciones del Trabajo y Trabajo Social; Sociología; Otros.
- **Títulos de Educación Superior:** Técnico Superior en Pedagogía y Educación Social con orientación en Derechos Humanos; Técnico Superior en Administración y Gestión de Políticas Culturales; Técnico Superior en Tiempo Libre y Recreación; Tecnicatura en Minoridad y Familia; Otros.
- **Títulos de Educación Superior Universitaria:** Aplica a todos los títulos de carreras universitarias. Universidades públicas y privadas.
- **Títulos de educación primaria o secundaria** conjuntamente con acreditación de trayectoria laboral vinculada a la temática de la Diplomatura'

**I. Requisitos de admisión:**

Podrán inscribirse a la Diplomatura, las personas que cuenten con **Título de Educación Superior y/o Título de Educación Superior Universitaria**. Docentes y



directivos, supervisores de todos los niveles educativos (inicial, primario, secundario, superior o superior universitario) o, **Títulos de Educación Primaria o Secundaria** que acrediten: trayectoria profesional o trayectoria laboral o experiencia equivalente, que se describen a continuación:

**Para el caso de Trayectoria Profesional equivalente, deberán presentar:**

Constancia de ejercicio de cargos: funcionarios que se desempeñan en organismos gubernamentales en áreas de investigación, planeamiento, evaluación, currículum, formación y desarrollo profesional docente. O bien,

Constancia de ejercicio de cargos: Profesionales vinculados a programas, proyectos y políticas que realizan actividades de análisis, formulación, planificación, implementación y evaluación de políticas y programas educativos. Profesionales de equipos que participen en proyectos/programas socio-educativos

**Para el caso de trayectorias laborales y/o experiencia equivalente deberán presentar:**

Constancia de ejercicio de la función educativa y/o promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes en la actualidad, registrados y formalizados como parte de servicios de ministerios nacionales o jurisdiccionales: por ejemplo: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat-GCABA. Es decir, como parte de servicios educativos por fuera del Ministerio de Educación, por ende, del sistema educativo formal. O bien, Constancia de trabajo: Personal vinculado al ámbito de la Universidad: no docentes. O bien,

Certificación de estudios: Estudiantes de instituciones de Educación Superior o Educación Superior Universitaria.

**Para el caso de trayectorias laborales en circuitos informales o de Economía Popular y/o experiencia equivalente deberán presentar:**

Constancia de experiencia laboral o conocimientos acordes con la Diplomatura. O bien,

Constancia de afiliación (si corresponde): Destinatarios de Programas Sociales vinculados al Sector Educativo. O bien,



Acreditación de pertenencia: Miembros de organizaciones sociales y comunitarias vinculados a funciones educativas y/o promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Podrán inscribirse personas que **sean mayores de edad y hayan culminado sus estudios secundarios, o sus estudios primarios o acrediten trayectoria educativa incompleta y experiencia equivalente** (Ley 24.521/1995. Capítulo 2.ARTº 7)En estos casos deberán presentar: Documento de Identidad, Constancia de Estudios Secundarios Completos; o Constancia de Estudios Primarios Completos y Constancia de los tramos de Estudios Secundarios seguidos - si lo tuviere. No excluyente.

**Documentación Opcional:**

- Constancia de ejercicio de la docencia en la actualidad - Aplica en el caso de títulos docentes
- Certificación de antigüedad en el cargo - Aplica en el caso de títulos docentes y títulos profesionales.
- Constancia de trabajo o inscripción a interinatos y suplencias, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires – Aplica en el caso de no ocupar actualmente cargo docente.
- Constancia de experiencia y/o servicio educativo - Aplica en caso de no poseer título docente.
- Constancia o certificación de cargos: Aplica en el caso de trabajadores/as no docentes
- CUIL – Aplica en el caso de trabajadores/as no docentes

**IV. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

**J.ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

La *"Diplomatura en Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional"* está organizada en tres módulos:

**MODULO I – TRAYECTODE ESTUDIOS DE FUNDAMENTOS:**

El Módulo I está orientado a la presentación de problemas teóricos, metodológicos y empíricos en relación a los estudios de campos concurrentes a la Diplomatura, a la



introducción a la noción de campos de conocimientos como relaciones conceptuales con referentes empíricos, según diversas posiciones, perspectivas o enfoques de los cuales se derivan debates y tensiones en los procesos de construcción de hegemonías. Se buscará comprender la centralidad de las investigaciones, la noción de participación como eje de la discusión metodológica, las tensiones entre categorías teóricas y categorías sociales y las racionalidades que se pondrán en juego en los trabajos de campo, en los estudios de casos, en la proyección de líneas de intervención territorial y en los diseños de prácticas institucionales y/o de enseñanza, a realizar durante la cursada.

**MODULO II -TRAYECTO DE CAMPOS ESPECIFICOS PARA LA PRACTICA PROFESIONAL:**

El Módulo II está orientado a la actualización y problematización de conocimientos vinculados a la actualización y profundización de la formación docente de post grado. Permitirá a los/las cursantes conocer los supuestos conceptuales y metodológicos de las prácticas profesionales, mediante el diseño e implementación gradual de dispositivos de análisis clínico, estudios de casos, otros.

Este Trayecto se complementa además con Ciclos de Conferencias Abiertas y Debates, Mesas de Trabajo Distrital/Comunal, como espacios que promueven la participación directa de los y las cursantes a partir de sus opiniones 'informadas' ante la presentación de planes y programas políticos, experiencias profesionales de intervención social e interdisciplinaria y líneas de acción desde las organizaciones sociales barriales y territoriales. Se promoverá el análisis acerca del proceso de configuración del campo social de la intervención: necesidades sociales, actores, posiciones, y estrategias presentes.

**MODULO III - TRAYECTO DE CAMPOS DE APLICACIÓN EN TERRITORIO:**

El Módulo III es un espacio común para todos los/lascursantes, tendiendo a la construcción proyectiva y prospectiva de líneas de acción en territorio -situadas históricamente y contextualizadas- a través de la implementación de Proyectos de intervención como: Proyectos Educativos o Proyectos de Acción Cultural y Comunitaria a implementar en escuelas y en espacios públicos de la Ciudad como Parques y Plazas; Centros Culturales; Museos, Bibliotecas y otros. Son Líneas de Acción que se constituyen en las propuestas de evaluación para el Taller de



elaboración del Trabajo de Integración Final. Permitirá conocer los supuestos conceptuales y metodológicos mediante el diseño e implementación gradual de las prácticas, orientados a la reflexión sobre un campo de saber específico en vinculación con la formación docente y el trabajo docente en situación.

#### **k. ESTRUCTURA CURRICULAR**

MÓDULO	ESPACIOS CURRICULARES	Carga horaria
MÓDULO I - TRAYECTO DE ESTUDIOS DE FUNDAMENTOS- EL GOBIERNO DE LA INFANCIA	<b>Seminario I</b> Trayectorias de las Políticas de Infancia en Argentina	58 HORAS
	<b>Seminario II</b> Estructura de la institucionalidad del Sistema de Protección. Nivel: Nacional, Federal y Jurisdiccional	58 HORAS
MÓDULO II - TRAYECTO DE CAMPOS ESPECÍFICOS PARA LA PRACTICA PROFESIONAL	<b>Seminario III</b> Regímenes de Estado: estratificación y organización social. Políticas de cuidado, Políticas Penales y de Seguridad, Políticas de erradicación del Trabajo Infantil	58 HORAS
	<b>Seminario IV</b> La Escuela en la trama territorial intersectorial: Sistema de Protección Local y corresponsabilidad educativa	58 HORAS
MODULO III - TRAYECTO DE CAMPOS DE APLICACIÓN EN TERRITORIO	<b>Taller</b> de Elaboración del Trabajo de Integración Final	18 HORAS
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>		250 HORAS

#### **L. CONTENIDOS MÍNIMOS**

##### **Seminario I-Trayectorias de las Políticas de Infancia en Argentina**

##### **PRESENTACIÓN**

Infancia y Marco Jurídico: descripción de la trayectoria del campo de las políticas de niñez y adolescencia en la Argentina, identificando los principales paradigmas que sustentaron la intervención estatal en la materia.



Organizando el campo de análisis: la conceptualización de la infancia y los cambios de paradigma: De tutelados a sujetos de derecho: Ley del Patronato; el Estado Benefactor de la década del 40' al 70: el despliegue de políticas universales de salud, educación y seguridad social como contribución al inicio de un proceso de igualación y homogeneización de la infancia: el paradigma de la normalización. CDN; Ley N° 23. 849 Argentina ratifica la Convención. Cuestiones centrales del nuevo plexo normativo: a) N.N.y.A. como sujetos de derecho; b) deshabilita la noción de infante como ser inacabado; c) declara como obligación de los Estados implementar acciones dirigidas a todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de circuitos de intervención y dispositivos; d) categoriza el principio reconocido como: "Interés Superior del Niño": las políticas deben colocar a niñas, niños y adolescentes, en una posición privilegiada priorizando la protección de sus derechos; e) des judicialización de cuestiones relativas a la carencia de recursos materiales y, limitación del juez en sus funciones del ámbito penal o de familia.

## **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

### **Unidad I**

Derechos de los NNyA y la Protección Integral: Concepto de Derechos - Contribuciones del Paradigma de la Protección Integral. Potencias, Vacancias, Debates y Ausencias del Paradigma / análisis de caso: la situación de la Niñez en CABA - Aproximación a algunos indicadores.

### **Unidad II**

Principios generales de la CDN: No discriminación (Art. 2); Interés superior de lxs NNyA (Art. 3); La vida, la supervivencia y el desarrollo (Art. 6); Ser escuchado y tenido en cuenta, derecho a la participación (Art. 12 y 15). Enfoque de Derechos - Enfoque de necesidades: integralidad - fragmentación.

**Seminario II- Estructura de la institucionalidad del Sistema de Protección.**

**Niveles: nacional, federal y jurisdiccional.**

## **PRESENTACIÓN**

Análisis de las modalidades que asume el gobierno de la infancia en el marco del proceso de institucionalización de los derechos y de políticas sociales contextualizadas



territorialmente y situadas en la implementación del "Sistema de Protección Integral de Derechos": a) La Defensoría Nacional de los DD de las Niñas, Niños y Adolescentes; b) La SENAF: Ámbitos y Programas; c) El COFENAF: d) El Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y las Defensorías Zonales en CABA.

## **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

### **Unidad I**

Políticas Públicas de Niñez: Historia. Políticas de infancia y Proyectos de País. Higienismo y Filantropía. Peronismo. Doctrina Tutelar. Doctrina de Protección Integral. Sistema de Protección Local: Conceptualización. Diálogos y Conflictos entre Escuela y Organismos especializados. Revisión Crítica de los conceptos Redes, Territorio, Políticas de Cuidado. Dialogo entre funciones, roles y sistemas. 'Producir institucionalidad'

Estado, Instituciones, Organizaciones y Protección de Derechos: Relaciones entre ESTADO y Sociedad Civil. Estructura intraestado. Sistema de protección integral. Presentación de Informe de los trabajadores de la Niñez.

### **Unidad II**

Políticas públicas, participación popular, corresponsabilidad, el lugar de las organizaciones sociales, las instituciones de la sociedad civil y la comunidad en el sistema de promoción y protección integral de derechos de NNyA.

Promoción de prácticas intersectoriales de fortalecimiento de la participación y el protagonismo de los/las sujetos/as de Derechos, como un eje transversal de la propuesta formativa basada en la universalidad e interdependencia y exigibilidad de los Derechos Humanos.

Componentes esenciales de las políticas públicas con enfoque de derechos: Plan de acción; Legislación armonizada con CDN; Participación comunitaria; Construcción estratégica y funcionamiento de los Consejos Locales; Recolección y procesamiento de datos. Democratización de la información; Defensor de derechos de NNyA; Monitoreo independiente; Inversión.

**Seminario III–Regímenes de Estado: estratificación y organización social.  
Políticas de cuidado, Políticas Penales y de Seguridad, Políticas de erradicación del Trabajo Infantil.**



## **PRESENTACIÓN**

La territorialización de la protección de la infancia. Tecnologías contemporáneas de gobierno “territorializado”: Estudio de casos: Jurisdicciones próximas: CABA y municipios del conurbano. Actores múltiples y diversificados en relación a la protección de la infancia. Gobernando con las familias, gobernando con la comunidad. Se considerará específicamente la trama interjurisdiccional que sostiene el actual Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, identificando las atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno, para luego focalizar en la organización institucional de la Ciudad de Buenos Aires: despliegue y ausencia territorial de los servicios de promoción y protección. Condiciones urbanas en las que se asientan.

Tramas de una recapitulación posible: a) Perspectiva socioantropológica de las edades: La articulación entre edad cronológica, experiencias etarias y condiciones de vida en los márgenes, como experiencia infantil de las desigualdades sociales: biografías, experiencias subjetivas y posiciones sociales de intersección de desigualdades de clase, de género, etarias y territoriales. Reflexiones infantiles acerca de las edades cronológicas y sus experiencias de vida. La vivencia -entre los niños, niñas y jóvenes en condiciones de marginalidad socio urbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires- de un desajuste entre sus propios ritmos biográficos, sus edades cronológicas, y aquellas prácticas y experiencias que consideran apropiadas para las personas según su edad; b) perspectiva y prospectiva del abordaje de las políticas de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes: planes, programas, y acciones tendientes al gobierno y gestión de la juventud en condiciones de vulneración de derechos. Encuadre normativo del tratamiento de la niñez y la adolescencia en la Argentina siglo XXI.

## **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

### **UNIDAD I**

Desde el surgimiento de la niñez/infancia y la adolescencia como categorías sociales, hacia las conceptualizaciones relacionales y contextuales de las infancias y adolescencias: diferentes modos de ser NNyA. La edad como construcción social. Discursos y representaciones. Disputas clasificadorias por la definición de la categoría adolescente. Construcción de estereotipos. Niñeces y adolescencias protagonistas activos en las construcciones y vínculos intergeneracionales



## **UNIDAD II**

Políticas de prevención de diversas modalidades de violencia –social e institucional-, la protección de derechos, el acceso a la justicia y el derecho a la convivencia libre de violencia.

Las políticas de género y diversidad, el fortalecimiento de relaciones igualitarias y construcción de pautas y comportamientos basados en el respeto mutuo y exentos de violencia.

Los derechos de los/as adolescentes en el acceso a la justicia, la garantía del debido proceso y la defensa en juicio.

## **UNIDAD III**

Indicadores estructurales, de impacto y de proceso sobre los Derechos de NNyA que visibilicen la situación de las infancias, muestren la incidencia de políticas públicas, permitan formar la agenda intersectorial del sistema de protección y los marcos de exigibilidad.

### **Seminario IV- La Escuela en la trama territorial intersectorial: Sistema de Protección Local y corresponsabilidad educativa**

## **PRESENTACIÓN**

Educación, Escuela y Niñez: La escuela como estructurante en la formación de las infancias en la Argentina, como política pública y como estructurante subjetivo.

Promover, garantizar y restituir derechos en el marco del Sistema Integral de Protección Local implica desde la garantización a la accesibilidad al derecho a la educación y a la posición de sujeto de aprendizaje, hasta consolidar la posición pública docente como co-garante del Sistema

La Diplomatura se inscribe en los principios del Sistema de Protección Integral toda vez que maestros y maestras, profesores y profesoras, son identificadas como agentes activos del Sistema establecido en la Ley N° 26.061, y por tanto, afirma el reconocimiento de la condición de co-garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La escuela y los docentes hemos sido definidos como parte integrante del Sistema de Protección Integral de Derechos que se desarrolla en cada territorio. La Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en su artículo 82, determina que:

*"Las autoridades educativas competentes participarán del desarrollo de sistemas locales de protección integral de derechos establecidos por la Ley N°*



*26.061, junto con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones sociales".*

Como intentamos mostrar, desde los inicios del Proyecto, el interés ha sido proponer e impulsar una mayor articulación institucional para el logro de la colaboración e interrelación: con los investigadores y su producción académica, con los realizadores del ámbito de la cultura, con las distintas áreas del GCABA - responsables del diseño e implementación de políticas públicas.

Una dimensión de análisis constitutiva de nuestro proyecto, para la comprensión de la condición jurídico política de la infancia, tal como lo revelan los estudios en antropología urbana, es la territorialización del problema permitiendo un trabajo de campo, etnográfico, con la aplicación de estrategias de investigación acción participativa o con metodología de estudio de caso, garantizando pertinencia social a la propuesta de formación docente.

Por lo cual -si bien avanzamos desde cuestiones tales como: ¿Cuáles son las relaciones entre la escuela y el Sistema Local? ¿Qué instituciones contactar y cuándo? ¿Cómo saber cuáles son los organismos que están más cercanos a la institución educativa? ¿Quién y cómo se establece el contacto en representación de la Escuela? - sin embargo, no nos detenemos sólo en el señalamiento de los caminos a transitar de un organismo a otro, sino que avanzamos en la recuperación de las experiencias territoriales. Enfocamos entonces cuestiones como: ¿Cómo se articulan los vínculos locales que logran concretar la efectivización de los Derechos? Y, ¿Cuáles son los problemas actuales del Sistema de Protección local que se visualizan?

Así, es posible que los diálogos y las tensiones entre Escuelas y Organismos especializados, nos permitan identificar los problemas del presente y caracterizar las concepciones y prácticas de protección social en el AMBA, en el contexto nacional, planteando en qué medida la legislación específica en torno a los derechos de la infancia y las instituciones, contribuyen a su efectivización.

## **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

### **Unidad I**

Para abogar por la protección integral de los derechos de infancia es necesario identificar cómo operan las restricciones originadas en: políticas sectorizadas; en la



segmentación de las disciplinas en el campo del conocimiento erudito y escolar y, en las visiones contradictorias acerca del estatuto de infancia -que subyacen en la orientación de las políticas educativas- particularmente. Las mediaciones entre Estado, sociedad e infancia revelan la segmentación de las prácticas políticas, la segmentación de las prácticas institucionales e incluso una cierta segmentación de las prácticas disciplinares en el campo del conocimiento.

Por otro lado, los estudios psicológicos, según la perspectiva del constructivismo crítico, acerca del pensamiento social de niños y niñas -muy especialmente como dimensión de análisis- nos permite reafirmar que el pensamiento infantil, se constituye en un parámetro de lectura de las políticas orientadas a la infancia, toda vez que permite simultaneamente los itinerarios del pensamiento infantil para explicar lo social, con la construcción social de la infancia en la escuela como trayectoria y experiencia social.

Por esto mismo, simultaneamos el análisis crítico de las prácticas institucionales que regulan la convivencia en las escuelas y que forman parte de la construcción de lo público en la experiencia escolar. Es decir, el análisis de las regulaciones y las prácticas institucionales toda vez que los y las educadoras han de garantizar la continuidad legal del Estado de derecho, entre 'el afuera' y 'el adentro' de la escuela, conforme al principio de legalidad (Siede, 2007).

## Unidad II

El proceso de aprendizaje de niñas y niños, como expresión de construcción socio cognitiva, se articula a las condiciones de mediación de las prácticas de enseñanza en las cuales el conocimiento didáctico tiene un propósito micro político en tanto se preocupa por encontrar las formas de enseñanza-que aseguren las condiciones de accesibilidad- al poder de la palabra dicha y escrita, y en tanto se debaten permanentemente las razones y las consecuencias profundas de la imposibilidad de lograrlo. Las restricciones de políticas de patologización y medicalización de la infancia y el desconocimiento de las variaciones regulares de los aprendizajes escolares.

A pesar de que la preocupación por comprender los mecanismos de participación de niños y niñas en una situación de enseñanza pueda parecer un 'interés alejado de lo político', sin embargo, constituye un aspecto central. El ingreso al saber de todos y cada uno/cada una, depende en gran medida, de la relación entre el intercambio desde un cierto estado de saber y la forma de presentación del saber o las mediaciones de las prácticas de la enseñanza. Es decir, la garantización de las



condiciones de acceso al conocimiento, es constitutiva de las preocupaciones didácticas.

El espacio social de escolarización, no es concebido -en esta aproximación al pensamiento y prácticas infantiles- como un espacio alternativo a otros espacios y configuraciones de la organización del poder infantil en las instituciones. En el ejercicio del derecho a la educación -en la expresión misma del proceso de aprendizaje- se configura la disputa del acceso a los conocimientos y por el poder de la organización socio-cognitiva que construye conocimiento colectivo.

### **Unidad III**

La vinculación de las niñas, niños y adolescentes con las prácticas políticas adquiere relevancia, tanto académica como político-institucional, debido al papel que tienen en el proceso de reproducción social y, por lo tanto, en la obligación del Estado y la sociedad en su formación como 'ciudadanos'. Sin embargo, se produce contradictoriamente, la deslegitimación social de las prácticas y reflexiones que realizan las niñas, niños y adolescentes sobre el ámbito de lo público, sostenida en la dependencia con respecto al mundo adulto que los constituye, aún hoy, como sujetos carentes del estatus igualitario necesario para ser, propiamente, miembros de la polis. En el tratamiento antropológico de la niñez y la adolescencia, las nociones clásicas vinculan las edades y su paso a rituales y particularismos culturales basados en enfoques dualistas que sostienen la confrontación entre la nueva y la vieja generación, formando un cerco conceptual que borra la heterogeneidad social e impide registrar fracturas, resistencias y formas de apropiación generadas por las niñas, niños y adolescentes en sus prácticas cotidianas.

Las formas de la autoridad jerárquica en la institución educativa refuerzan las restricciones a su participación y organización basando su exclusión de la política institucional – destacando posiblemente- la característica conflictiva o beligerante de esta actividad ligada a la disputa de intereses.

### **Unidad IV**

Agenda de las políticas de Infancia en la Postpandemia: Medicalización de la Infancia / Marcas subjetivas de la Pandemia en la Niñez / Retorno a la escuela, re vinculación y nuevas dinámicas / Consumos problemáticos/ TS por escuela. Vínculos entre instituciones y comunidad.



## TALLER DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN FINAL

El Taller tiene como finalidad acompañar a quienes participan de esta Diplomatura para que puedan realizar, en tiempo, el **Trabajo de Integración Final (TIF)** cuyo objetivo es demostrar que el/la cursante cuenta con la capacidad de organizar los conocimientos adquiridos y expresarlos de modo consistente, en articulación con las prácticas territoriales de intervención inter-sectoriales relativas al Sistema de Protección.

### M.MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Los temas abordados a través de los ESPACIOS CURRICULARES se presentan como contenidos de actividades de aprendizaje y evaluación a partir del diseño de GUÍAS DE LECTURA, CONSIGNAS DE INTERVENCIÓN EN FOROS, ELABORACIÓN DE GLOSARIOS, GUÍAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ACREDITACIÓN, OTROS

La Diplomatura se acreditará a partir de la finalización de la cursada de todos los Seminarios que componen su estructura, la aprobación de los TRABAJOS PRÁCTICOS DE ACREDITACIÓN por Seminario y la aprobación de un TRABAJO de INTEGRACIÓN FINAL.

La acreditación de la Diplomatura se realizará, en todos los casos, a través de la realización de una evaluación integradora final individual. Para acceder a esta instancia, los y las cursantes deberán cumplir con:

- ✓ La aprobación de la cursada y,
- ✓ El cumplimiento de los requisitos de asistencia.

El sistema de evaluación establecido por la UNIPE para el certificado de Diplomatura es 50% de asistencia a los espacios sincrónicos (opcional: presenciales); requisitos de aprobación por unidades curriculares (o Seminarios)que establecen los y las profesores/as y aprobar el Trabajo de Integración Final individual.

El sistema de calificación de la Diplomatura se ajusta a lo establecido en el Artº 17 del Régimen Académico de la Universidad.



## N. REQUISITOS DE ASISTENCIA, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Para que el/la cursante obtenga el certificado de aprobación deberá reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Asistir al 50% de los encuentros presenciales/virtuales sincrónicos.
- ✓ Asistir al encuentro presencial/virtual sincrónico y obligatorio de evaluación, devolución y cierre de la Diplomatura.
- ✓ Aprobar la totalidad de los Trabajos Prácticos de Acreditación por Seminario. Presentación escrita individual o grupal.
- ✓ Aprobar la evaluación final: Trabajo de Integración Final-TIF: presentación escrita e individual.
- ✓ Acreditar un porcentaje de participación pertinente en los distintos espacios de foros y tutorías propuestos en la plataforma virtual.

### CRITERIOS DE APROBACIÓN

Se tomará en cuenta:

- ✓ La participación y nivel de análisis, discusión y producción.
- ✓ La pertinencia de las intervenciones y la resolución de consignas.
- ✓ La capitalización de las sugerencias en la reformulación de las producciones.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO de INTEGRACIÓN FINAL

La instancia de evaluación final, se llevará a cabo en el último encuentro presencial/virtual para dar lugar a una devolución a nivel grupal como parte del proceso de aprendizaje e instancia de socialización.

- ✓ Pertinencia de lo producido en relación con el marco teórico: enfoques, perspectivas, debates.
- ✓ Apropiación del material bibliográfico.
- ✓ Criterio de selección del recorte elegido: Priorización de lo fundamental por sobre lo accesorio.
- ✓ Claridad conceptual y coherencia interna del trabajo.
- ✓ Rigor en el análisis.



**CERTIFICADO QUE OTORGA:**

Certifica que cursó y aprobó la Diplomatura en 'Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional'

**O. Otros requisitos**

**Requisitos Informáticos.** La Diplomatura requiere tener acceso al uso de un dispositivo multimedia y con conexión a internet: Notebook, PC, Tablet, Celular.



## **ANEXO I**

### **Estrategias para la Enseñanza Virtual**

Como toda unidad de trabajo académico, la Diplomatura requiere documentarse respecto al tema de estudio a la vez que, organizar la información requerida para desarrollar las distintas fases o etapas que hacen parte de un proyecto de formación de post grado universitario articulando prácticas de enseñanza, de intervención en territorio y de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas.

La modalidad virtual de esta Diplomatura contempla el acompañamiento y orientación a los y las cursantes a través de tutorías virtuales sincrónicas y asincrónicas. Las mismas se realizarán según la frecuencia establecida en el cronograma detallado y tendrán como soporte el campus virtual de UNIPE. Cada cursante dispone de una clave de acceso individual que se facilita al inicio de la Diplomatura. La misma permite el libre acceso al espacio virtual de la Diplomatura sin ninguna restricción ni condicionamiento de horarios.

Los y las cursantes desarrollarán competencias para el uso del conjunto de herramientas propias del campus. Durante esta tarea inicial, serán asistidos y orientados por profesores/as tutores/as. Igualmente, los tutoriales y la orientación para su uso estarán disponibles en la plataforma con el seguimiento continuo de los y las profesores/as tutores/as.

El acompañamiento tutorial consistirá en:

- ✓ Presentación de material bibliográfico, guías de trabajos prácticos por Seminario, videos, documentos y cualquier otro tipo de archivo digital pertinente a la propuesta.
- ✓ Intercambio de correo electrónico para la presentación de trabajos, revisión, reescrituras, etc.
- ✓ Chat personalizado para aclaración de dudas e inquietudes.
- ✓ Organización de foros de discusión e intercambio para el tratamiento de temas de participación grupal.
- ✓ Corrección de actividades y trabajos prácticos presentados en la plataforma.
- ✓ Seguimiento y evaluación de las intervenciones, los procesos de participación en foros y cumplimiento de tareas.
- ✓ Planificación y co-conducción de los encuentros presenciales.



Las tutorías virtuales sincrónicas son especialmente brindadas para el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias en Educación Superior y, especialmente, en la formación de post grado; se articulan a las instancias, modalidades y períodos de evaluación enfocadas en los procesos de comprensión de los y las cursantes. En los estudios acerca de los recursos para tutorías en Educación Superior, se revelan tres tipos de acciones desplegadas por quienes están interesados/as en aplicar competencias de comprensión, sobre todo al procurar aprobar las evaluaciones:

- Asistir a clases de consulta con tutorías.
- Consultar con el grupo de cursantes (foros y salas virtuales de socialización 'coffee break')
- Buscar información en bibliografía, investigaciones, sitios o links de interés.

**Ciclo de Conferencias, Paneles, Conversatorios temáticos, Presentación de Experiencias o Programas Institucionales: Modalidad de Transmisión Directa y/o Encuentros presenciales**

Los encuentros virtuales sincrónicos y/o presenciales permitirán estimular el intercambio -entre las producciones de los/as participantes- dinamizado por la Coordinación y los/las Profesores/as Tutores/as, utilizando una metodología participativa. Se trabaja incluyendo la presentación de casos de estudio, a modo de estímulo, permitiendo analizar in situ los elementos del enfoque desarrollado. Está prevista también la organización de paneles temáticos, con referentes clave del campo político y socioeducativo y el apoyo de la presentación de especialistas conforme al tema a tratar.

Para la enseñanza virtual, se graban microfilmaciones con la participación del equipo docente a cargo de la Diplomatura, o se brindan clases tutoriales por transmisión en vivo o sincrónicas, y se diseñan clases virtuales como 'textos expositivos-explicativos', elaborados por el Equipo Pedagógico de la Diplomatura referenciadas en el análisis de 'las políticas como texto' y en 'el texto de las políticas', investigaciones académicas nacionales e internacionales y bibliografía destacada en el plan de estudios de la Diplomatura y seleccionada para el desarrollo temático. Las clases se publican semanal o quincenalmente y su secuenciación, tiene en cuenta la complejidad y la articulación progresiva de los contenidos. Se prevén instancias de estudio con la bibliografía, instancias de participación colectiva y de producción grupal a través de



distintas herramientas que ofrece el campus en las Aulas Virtuales, por lo cual se vuelven también, un espacio privilegiado para el trabajo con participantes de todo el país.

La Diplomatura, en particular, como espacio de formación docente de posgrado, es decir un espacio desde la academia universitaria, desarrolla los Ciclos de Conferencias y Conversatorios para fortalecer los diálogos con las organizaciones públicas estatales y sus funcionarios, con organismos regionales o multilaterales, con organizaciones sociales no gubernamentales, con organizaciones sindicales y con referentes de las organizaciones estudiantiles, entre otros.

Nuestro objetivo es contribuir -desde un espacio de reflexión y difusión- a la búsqueda de consensos; y, muy particularmente, buscando esos consensos a partir de la construcción de las ideas, a partir del desarrollo del pensamiento crítico.

En el documento o texto de las clases, se incorporan:

- ✓ **Pops:** son palabras o frases que cuando se pasa el Mouse sobre ellas despliegan un texto breve que contiene alguna referencia bibliográfica, aclaración, agregado. Facilitan la lectura sin necesidad de abandonar el texto central para obtener información complementaria.
- ✓ **Hipertextos:** complementan la información. Para acceder a estas ampliaciones se debe hacer clic sobre las palabras resaltadas.
- ✓ **Links:** son hipervínculos que llevan al lector a otro sitio que puede estar en la misma página, en el mismo servidor o en otro sitio. Una vez leído o consultado el contenido de la ventana "linkeada", se regresa a la ventana del texto original.
- ✓ **Recursos multimedia:** las clases pueden incluir animaciones, imágenes (fotos, films, cortos, documentales, transmisiones en vivo simultáneas o videograbadas), sonido (programas de radio, audios de entrevistas, podcast, otros) y producciones colaborativas (Padlet, otros).
- ✓ **Biblioteca/Bibliografía:** las clases se complementan con material de lectura organizado en:
  - bibliografía disponible en formato digital,
  - links a sitios de Internet (accediendo desde la Plataforma de UNIPE),
  - itinerarios de lectura de carácter optativo, recomendados por el Equipo Pedagógico.



- ✓ **Foros de discusión e intercambios asincrónicos:** el intercambio entre cursantes y/o entre cursantes y Equipo Pedagógico, no es en tiempo real, es decir: entre las intervenciones, preguntas y respuestas, media un tiempo diferido. Sin embargo, desde esta Diplomatura, se impulsa que en los FOROS el intercambio sea sincrónico al menos en parte para los FOROS DE CONSULTA, o bien, se desarrolle CLASES DE TRANSMISIÓN EN VIVO como actividad sincrónica, además de webinars o videoconferencias con participación de especialistas regionales e internacionales.
- ✓ **Materiales y Recursos para Alfabetización Transmedia:** mapa de competencias transmedia y documentos de análisis de consumos culturales y usos tecnológicos en la infancia y juventud actuales.

Para las actividades de aprendizaje y evaluación se utilizarán propuestas orientadas a la realización de GUÍAS DE TRABAJOS DE ACREDITACIÓN, ESTUDIO DE CASOS, TRABAJOS DE CAMPO con selección de estrategias para el análisis crítico y/o asesoramiento institucional, según corresponda.

Así mismo, se espera que los cursantes puedan fortalecer su participación a partir de la realización de actividades en el propio ámbito de desempeño laboral: relevamientos de información; producción de insumos para su sistematización, procesamiento y análisis; actividades de reflexión; elaboración de materiales en diversos formatos y soportes. Participación que se verá favorecida por el desarrollo de trabajos colaborativos e interacción con pares en el campus virtual.



## **ANEXO II**

**En este ANEXO se detallan los contenidos, bibliografía y trabajos de acreditación correspondientes a cada espacio curricular**

### **Seminario I-Trayectorias de las Políticas de Infancia en Argentina**

#### **PRESENTACIÓN**

Infancia y Marco Jurídico: descripción de la trayectoria del campo de las políticas de niñez y adolescencia en la Argentina, identificando los principales paradigmas que sustentaron la intervención estatal en la materia.

Organizando el campo de análisis: la conceptualización de la infancia y los cambios de paradigma: De tutelados a sujetos de derecho: Ley del Patronato; el Estado Benefactor de la década del 40' al 70: el despliegue de políticas universales de salud, educación y seguridad social como contribución al inicio de un proceso de igualación y homogeneización de la infancia: el paradigma de la normalización. CDN; Ley N° 23. 849 Argentina ratifica la Convención. Cuestiones centrales del nuevo plexo normativo: a) N.N.y.A. como sujetos de derecho; b) deshabilita la noción de infante como ser inacabado; c) declara como obligación de los Estados implementar acciones dirigidas a todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de circuitos de intervención y dispositivos; d) categoriza el principio reconocido como: "Interés Superior del Niño": las políticas deben colocar a niñas, niños y adolescentes, en una posición privilegiada priorizando la protección de sus derechos; e) des judicialización de cuestiones relativas a la carencia de recursos materiales y, limitación del juez en sus funciones del ámbito penal o de familia.

#### **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA, POR UNIDADES NUMERADAS**

##### **Unidad I**

Derechos de los NNyA y la Protección Integral: Concepto de Derechos - Contribuciones del Paradigma de la Protección Integral. Potencias, Vacancias, Debates y Ausencias del Paradigma / análisis de caso: la situación de la Niñez en CABA - Aproximación a algunos indicadores.



## **Unidad II**

Principios generales de la CDN: No discriminación (Art. 2); Interés superior de los NNyA (Art. 3); La vida, la supervivencia y el desarrollo (Art. 6); Ser escuchado y tenido en cuenta, derecho a la participación (Art. 12 y 15). Enfoque de Derechos - Enfoque de necesidades: integralidad - fragmentación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ Aries, Philippe (1987) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Taurus, Madrid.
- ✓ Beloff, Mary (2002) *Un modelo para armar - y otro para desarmar: protección integral de derechos vs. derechos en situación irregular*, en:  
<http://www.opcion.cl/documentos/biblioteca/ProteccionDerechos/BeloffModeloParaArmar.pdf>
- ✓ Bisig, Nidia. La Relación Estado Familia e Infancia en la Argentina. El Proceso de Construcción de la Infancia. Grupo de Trabajo Familia e Infancia. 6<sup>a</sup> Reunión: "Familias latinoamericanas, pasado y presente: Continuidades, transiciones y rupturas".

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/bisig.pdf>

- ✓ Carli, Sandra (2006): Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001). Figuras de la historia reciente".en: La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Sandra Carli (comp.), Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Cohen, Stanley (1988): Visiones del control social. PPU. Barcelona.
- ✓ Cosse, Isabella (2005). *La infancia en los años treinta. Innovaciones en las políticas públicas*. En revista Todo es Historia, Nº 457, pp. 48 a 54, agosto de 2005.
- ✓ Cosse, Isabella; Llobet, Valeria; Villalta, Carla; Zapiola, María Carolina. (Editoras) (2011). *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Teseo.
- ✓ Pilotti, Francisco (2000) *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto* (Washington: OEA). Capítulo V. El texto de la Convención sobre los Derechos del Niño en el contexto de la gobernabilidad global. Págs. 47/ 58.



- ✓ Zapiola, María Carolina (2019). Excluidos de la niñez. Menores, tutela estatal e instituciones de reforma. Bs. As. 1890-1930; Ediciones UNGS; B. As. Argentina.
- ✓ Zapiola, María Carolina (2013). "En los albores de lo institucional. La gestación de instituciones de reforma para menores en Argentina". En Llobet, Valeria *Pensar la infancia desde América Latina: un estado de la cuestión*. Buenos Aires (Argentina): Clacso
- ✓ Zapiola, María Carolina (2010). La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica. En Lionetti, Lucía y Miguez, Daniel *Las Infancias en la Historia Argentina. Intersecciones entre Prácticas, Discursos e Instituciones (1890-1960)*. Buenos Aires (Argentina): Prohistoria.
- ✓ Zapiola, María Carolina (2009). "Los niños entre la escuela, el taller y la calle (o los límites de la obligatoriedad escolar). Buenos Aires, 1884-1915". *CADERNOS DE PESQUISA*, 39 (136), 69-81.
- ✓ Zapiola, María Carolina (2008) *La Ley de Patronato de 1919: una reestructuración parcial de los vínculos entre Estado y "minoridad"*. En "Jornada Historia de la infancia en Argentina", 1880-1960. Enfoques, problemas y perspectivas. UNGS - UNIV. SAN ANDRÉS.

#### **Documentos/Normativas**

- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos. LEY N° 23.054. Aprobación de la citada Convención, llamada Pacto de San José de Costa Rica. Sancionada y Promulgada en 1984
- ✓ CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. Ley N° 24.430. (sancionada en 1853 con las reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994). Sancionada: diciembre 15 de 1994. Promulgada: enero 3 de 1995.
- ✓ Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26.378/2006. Tomado en:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño. Año 1989.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>



- ✓ Declaración de Moscú sobre los Derechos del Niño (1918); Liebel, Manfred (2016) un aporte desde la historia oculta de los Derechos de la Infancia. En: Educación social: revista de intervención socioeducativa. Barcelona, 2016, n. 62, enero-abril; p. 24-42. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/308221/398230>
- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), París, Francia, 10 de diciembre de 1948. Publicación: (2016) Organización de las Naciones Unidas - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural- ISBN 978-987-4017-04-8
- ✓ Ley de Educación Nacional - Ley N.º 26.206/ 2006
- ✓ Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Ley 26.061/2005
- ✓ Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primera Infancia. (Plan de los 1.000 días) Ley N°27611/2020
- ✓ Ley 26.233/2007. Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ LEY N° 4.419.La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional N° 26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil, Sanción: 10/12/2012. Promulgación: Decreto N° 014/013 del 07/01/2013. Publicación: BOCBA N° 4075 del 16/01/2013
- ✓ LEY PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Ley 26.892. Sancionada: septiembre 11 de 2013. Promulgada: octubre 1 de 2013
- ✓ Ley 26.150. PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL. Sancionada: Octubre 4 de 2006. Promulgada: octubre 23 de 2006.
- ✓ Ley J - N° 114. Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Sanción: 03/12/1998. Promulgación: De Hecho, del 04/01/1999. Publicación: BOCBA N° 624 del 03/02/1999.
- ✓ Ley de Patronato (Ley Agote de 1919)
- ✓ Ley Provincial 13.298 y 13.634 de la Provincia de Buenos Aires.
- ✓ Decreto-Ley Nro. 22.278 sobre Régimen Penal de Menores.
- ✓ Ley N°13.634 del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.



- ✓ Pacto Internacional de Derechos económicos sociales y culturales.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos.
- ✓ Pautas Federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades - Anexo I - Resolución N.º 154-CFE/2011
- ✓ Primer Informe Anual. 100 acciones en Materia de Cuidados. Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado. 2020-2021. Argentina Presidencia.

### **TRABAJO PRÁCTICO DE ACREDITACION I-DESCRIPCION/CONSIGNA**

Los Trabajos Prácticos estarán organizados en una secuencia que se apoya en los ejes temáticos de cada Seminario y se concatenan entre sí para avanzar en sucesivas etapas de profundización y complejidad.

Se propone un trabajo grupal para generar espacios de intercambio y producción interdisciplinaria sobre la problematización del ejercicio de derechos en los ámbitos de inserción profesional en los cuales se desempeñan los cursantes. Se establecerá su vinculación con la normativa y los ejes teóricos abordados.

Los procesos realizados en cada grupo para concretar el Trabajo de Acreditación tendrán un apartado específico, explicativo para que los y las participantes puedan visualizar en cada caso las trayectorias realizadas.

Se implementarán formatos variados para la comunicación (posters, podcast, mapas conceptuales, otros) de modo de facilitar la difusión en el Aula Virtual.

Criterios de Evaluación: se evaluará en cada caso la construcción de la problemática que se presenta, la pertinencia de marcos normativos y teóricos, la conveniencia del formato para su comunicación, el análisis del proceso de trabajo.

### **Seminario II- Estructura de la institucionalidad del Sistema de Protección.**

**Niveles: nacional, federal y jurisdiccional.**

### **PRESENTACIÓN**

Análisis de las modalidades que asume el gobierno de la infancia en el marco del proceso de institucionalización de los derechos y de políticas sociales contextualizadas



territorialmente y situadas en la implementación del "Sistema de Protección Integral de Derechos": a) La Defensoría Nacional de los DD de las Niñas, Niños y Adolescentes; b) La SENAF: Ámbitos y Programas; c) El COFENAF: d) El Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y las Defensorías Zonales en CABA.

### **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA, POR UNIDADES NUMERADAS**

#### **Unidad I**

Políticas Públicas de Niñez: Historia. Políticas de infancia y Proyectos de País. Higienismo y Filantropía. Peronismo. Doctrina Tutelar. Doctrina de Protección Integral. Sistema de Protección Local: Conceptualización. Diálogos y Conflictos entre Escuela y Organismos especializados. Revisión Crítica de los conceptos Redes, Territorio, Políticas de Cuidado. Dialogo entre funciones, roles y sistemas. 'Producir institucionalidad'

Estado, Instituciones, Organizaciones y Protección de Derechos: Relaciones entre ESTADO y Sociedad Civil. Estructura intraestado. Sistema de protección integral. Presentación de Informe de los trabajadores de la Niñez.

#### **Unidad II**

Políticas públicas, participación popular, corresponsabilidad, el lugar de las organizaciones sociales, las instituciones de la sociedad civil y la comunidad en el sistema de promoción y protección integral de derechos de NNyA.

Promoción de prácticas intersectoriales de fortalecimiento de la participación y el protagonismo de los/las sujetos/as de Derechos, como un eje transversal de la propuesta formativa basada en la universalidad e interdependencia y exigibilidad de los Derechos Humanos.

Componentes esenciales de las políticas públicas con enfoque de derechos: Plan de acción; Legislación armonizada con CDN; Participación comunitaria; Construcción estratégica y funcionamiento de Locales; Recolección y procesamiento de datos. Democratización de la información; Defensor de derechos de NNyA; Monitoreo independiente; Inversión.



## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ AAVV. Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF), <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cofenaf>
- ✓ Alfieri, E. y Olmos, M. (2010) "La estrategia socioeducativa como nuevo modo de intervención en institutos de menores. Avances y persistencias en las agencias de control social penal para adolescentes y jóvenes", en Revista Delito y Sociedad, Año 19 - Número 29 - 2010, Ed. UNL.
- ✓ Donzelot, Jacques (1990) *La policía de las familias*, Pre-textos, Valencia. Capítulo: El complejo tutelar. Pp. 99/168.
- ✓ Foucault, Michel (1996) *El sujeto y el poder*. En: Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología – Facultad de Ciencias Sociales. Fundación de Cultura Universitaria. Revista Nº 12, Montevideo.
- ✓ Foucault, Michel (1987). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, México.
- ✓ Foglia, Carolina. (2017). Las Políticas de Niñez y Adolescencia en el Conurbano Bonaerense, Argentina. Un abordaje político-territorial. Trabajo presentado en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Montevideo. Uruguay.
- ✓ Foglia, Carolina. (2020). Los Consejos Locales de Niñez y Adolescencia: institucionalizando la participación de la sociedad civil en la producción de la política pública de infancia a nivel local en el conurbano bonaerense. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (4). Recuperado a partir de <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/501>
- ✓ Foglia, Carolina. (2021). Entrevista a la investigadora y docente de la UNGS en el programa "Niñez en revolución" de FM La Única 91.7. <https://radiocut.fm/audiocut/politicas-ninez-y-adolescencia-en-conurbano-1/>
- ✓ Franco Patiño, S. y LLobet, V. Los Centros de Desarrollo Infantil y los procesos de institucionalización del cuidado de la infancia en la provincia de Buenos Aires. En: *Dinámicas territoriales de género*. (Argentina): CLACSO.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/valeria.llobet/166>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pKgk/KsT>



- ✓ Llobet, V. Infancias en debate. Las experiencias infantiles durante la última dictadura argentina. En *Pesquisas sobre Familia e Infancia no Mundo Contemporáneo*. (Brasil): Editora Sulina.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/valeria.llobet/169>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pKgk/qPC>

- ✓ Llobet, V. Maternidad estratificada en el Barrio: Madres e hijos en programas sociales argentinos. Mimeo. S/F.
- ✓ Luciani, Leandro (2010): La protección social de la niñez: subjetividad y posderechos en la segunda modernidad. Publicado en Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 8 (2). Julio–dic. 2010.
- ✓ Villalta, Carla (2010): La *administración* de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. En *Estudios de Antropología Social*. Vol. 1, nº2, IDES, 2010
- ✓ Villalta, C. y Llobet, V. "Resignificando la protección. Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en Argentina," *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 13 (2015): 167; Pamela Reynolds, Olga Nieuwenhuys y Karl Hanson. "Refracciones sobre los derechos del niño en la práctica del desarrollo. Una visión desde la antropología" *Niñez* 13 (2006): 291; Erica Burman, "Más allá de 'Mujeres vs. Niños' o 'Mujeres y Niños': Engendrando la Infancia y Reformulando la Maternidad", *Revista Internacional de los Derechos del Niño* 16 (2008): 177

### **TRABAJO PRÁCTICO DE ACREDITACION II-DESCRIPCION/CONSIGNA**

Se trabajarán las problemáticas abordadas en el Seminario II analizando las diferentes intervenciones de los corresponsables del sistema de protección (modalidades de acceso a las problemáticas, actores e instituciones intervenientes, acciones y trayectorias para la restitución de derechos) Efectos sobre los sujetos y los actores institucionales. Las propuestas y alternativas. Se explicará cómo se manifiestan las acciones de corresponsabilidad entre los diferentes sectores que intervienen en las problemáticas que se desarrollan en el Trabajo de Acreditación.



**Seminario III– Regímenes de Estado: estratificación y organización social.  
Políticas de cuidado, Políticas Penales y de Seguridad, Políticas de erradicación  
del Trabajo Infantil.**

**PRESENTACIÓN**

La territorialización de la protección de la infancia. Tecnologías contemporáneas de gobierno “territorializado”: Estudio de casos: Jurisdicciones próximas: CABA y municipios del conurbano. Actores múltiples y diversificados en relación a la protección de la infancia. Gobernando con las familias, gobernando con la comunidad. Se considerará específicamente la trama interjurisdiccional que sostiene el actual Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, identificando las atribuciones de cada uno de los niveles de gobierno, para luego focalizar en la organización institucional de la Ciudad de Buenos Aires: despliegue y ausencia territorial de los servicios de promoción y protección. Condiciones urbanas en las que se asientan.

Tramas de una recapitulación posible: a) Perspectiva socioantropológica de las edades: La articulación entre edad cronológica, experiencias etarias y condiciones de vida en los márgenes, como experiencia infantil de las desigualdades sociales: biografías, experiencias subjetivas y posiciones sociales de intersección de desigualdades de clase, de género, etarias y territoriales. Reflexiones infantiles acerca de las edades cronológicas y sus experiencias de vida. La vivencia -entre los niños, niñas y jóvenes en condiciones de marginalidad socio urbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires- de un desajuste entre sus propios ritmos biográficos, sus edades cronológicas, y aquellas prácticas y experiencias que consideran apropiadas para las personas según su edad; b) perspectiva y prospectiva del abordaje de las políticas de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes: planes, programas, y acciones tendientes al gobierno y gestión de la juventud en condiciones de vulneración de derechos. Encuadre normativo del tratamiento de la niñez y la adolescencia en la Argentina siglo XXI.

**DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

**UNIDAD I**

Desde el surgimiento de la niñez/infancia y la adolescencia como categorías sociales, hacia las conceptualizaciones relationales y contextuales de las infancias y



adolescencias: diferentes modos de ser NNyA. La edad como construcción social. Discursos y representaciones. Disputas clasificadorias por la definición de la categoría adolescente. Construcción de estereotipos. Niñeces y adolescencias protagonistas activos en las construcciones y vínculos intergeneracionales

## **UNIDAD II**

Políticas de prevención de diversas modalidades de violencia –social e institucional-, la protección de derechos, el acceso a la justicia y el derecho a la convivencia libre de violencia.

Las políticas de género y diversidad, el fortalecimiento de relaciones igualitarias y construcción de pautas y comportamientos basados en el respeto mutuo y exentos de violencia.

Los derechos de los/as adolescentes en el acceso a la justicia, la garantía del debido proceso y la defensa en juicio.

## **UNIDAD III**

Indicadores estructurales, de impacto y de proceso sobre los Derechos de NNyA que visibilicen la situación de las infancias, muestren la incidencia de políticas públicas, permitan formar la agenda intersectorial del sistema de protección y los marcos de exigibilidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ AAVV. (2017). No a la Baja. En: Para Juanito. Revista de Educación Popular y Pedagogías Críticas. Segunda Etapa. Año 5. N°12. ISSN 2347-0348.
- ✓ Alfieri, E. y Olmos, M. (2010) *"La estrategia socioeducativa como nuevo modo de intervención en institutos de menores. Avances y persistencias en las agencias de control social penal para adolescentes y jóvenes"*, en Revista Delito y Sociedad, Año 19 - Número 29 - 2010, Ed. UNL.
- ✓ Arias, A y Sierra, N. (2019). 'La accesibilidad en los tiempos actuales. Apuntes para pensar el vínculo entre los sujetos y las instituciones'. Margen N° 92.
- ✓ CTERA (2005) "Manual de sensibilización para la defensa de la niñez y la erradicación del trabajo infantil," MEDIATECA PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/134>.



- ✓ Beloff, Mary (1998) *Los sistemas de responsabilidad penal juvenil en América Latina*, en García Méndez, E. y Beloff, M. (comp.) "Infancia. Ley y democracia en América Latina", Ed. Temis, Bogotá-Bs. As.
- ✓ Donzelot, Jacques (1991): "Espacio cerrado, trabajo y moralización, y Génesis y transformaciones paralelas de la prisión y el manicomio", en Espacios de Poder, Ediciones La Piqueta, Madrid.
- ✓ Feldman, Silvio (2001). "Trabajo infantil en el ámbito urbano en la Argentina". Presentado en el 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, del 1 al 4 de agosto.
- ✓ Gentile, Florencia. (2021) "En un año viví cinco". Experiencias temporales de la desigualdad en niños, niñas y jóvenes de los márgenes del AMBA. En: Desigualdades en la Argentina: actores, territorios y conflictos. Cecilia Anigstein[et al.]; coordinación general de Silvio Feldman; Mariana Luzzi; Gabriela Wyczykier. - 1a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2021. Libro digital, PDF - (Política, políticas y sociedad; 40) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-630-545-7
- ✓ Gentile, Florencia. (2018) Ponencia: 'Marchas y contramarchas del debate sobre "la baja de edad de imputabilidad": controversias y sentidos en disputa sobre niñez y políticas públicas'. 5tasJornadas de Estudios sobre la Infancia. UNSM. UNGS. CONICET. FFyL-UBA. UNICEN. Argentina.
- ✓ Gentile, Florencia. (2017). Biografías callejeras. Cursos de vida de jóvenes en condiciones de desigualdad. Buenos Aires: Centro Universitario Editor.
- ✓ Gentile, Florencia. (2015). "La niñez en los márgenes, los márgenes de la niñez. Experiencias callejeras, clasificaciones etarias e instituciones de inclusión en niños/as y jóvenes del AMBA". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FCS-UBA. Inédita.
- ✓ Guemureman, S.; ZAJAC, J. (2020) Reconfiguración del gobierno de la niñez y adolescencia en riesgo en la Ciudad de Buenos Aires. Un recorrido por los cambios recientes en el funcionamiento de la cadena punitiva 2011-2019. CUESTION URBANA; CABA; p. 1 - 22
- ✓ Guemureman, S. (2015) La justicia de menores desde la mirada de los jueces. Valoraciones y representaciones sobre la ley y la administración de justicia. CRITICA PENAL Y PODER; Barcelona; p. 18 – 46.



- ✓ Guemureman, S. (2017) Escenarios de reforma legislativa en materia penal juvenil. Etnografía de un proceso acelerado. Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad de Buenos Aires; CABA; Año: 2017 p. 95 – 105
- ✓ Guemureman, S. (2015) CAPITULO 13: Mapa de institucionalización por cuestiones penales Ciudad de Buenos Aires /Nación y Provincia de Buenos Aires. En: POLITICAS PENALES Y POLITICAS DE SEGURIDAD DIRIGIDAS HACIA ADOLESCENTES Y JOVENES. SANTA FE; p. 495 - 548
- ✓ Guemureman, S.(2020). Punitivismo judicial y dictado de sentencias por parte de los jueces de menores en Argentina. NuestrAmérica; Concepción; vol. 8 p. 101 – 115
- ✓ Jacinto, Claudia (2004). "Ante la polarización de oportunidades laborales de los jóvenes en América Latina. Un análisis de algunas propuestas recientes en la formación para el trabajo". En: Jacinto, Claudia (coord.), ¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina. Buenos Aires: redEtis (IIPE-IDES) /MTEySS/MECyT/La Crujía.
- ✓ Laborde, Sonia. (2019) Paradojas y Tensiones en la Vigencia de un Sistema Integral de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En: Infancia y adolescencia, derechos y políticas públicas. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPPEd)- FFyL-UBA.
- ✓ Llobet, Valeria. (2006) Cap. 5. ¿RETRATOS DE NIÑO? POLÍTICAS SOCIALES Y DERECHOS DE NIÑAS/OS EN SITUACIÓN DE CALLE. En: Carli, Sandra: La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- ✓ Luciani Conde, L. (2017) Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El mal menor: de la complicidad a la tolerancia como lógica en la protección social de la niñez. Estudio de caso de un Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en un municipio del conurbano bonaerense, UBA.
- ✓ Macri, M. R. y Guemureman, S. (2013). La configuración del campo de estudios sobre juventud, adolescencia e infancia en Argentina a partir de la recuperación de la democracia. Dossier Itinerarios de investigación. SUDAMERICA; Mar del Plata; p. 131 - 162
- ✓ Magistris, Gabriela. (2016). EL GOBIERNO DE LA INFANCIA EN LA ERA DE LOS DERECHOS Prácticas locales de "protección y restitución de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" en dos municipios del conurbano bonaerense.



Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Tomado en: Academia.edu.

- ✓ Marzonetto, Gabriela Lucía. (2015). PLAYING WITH DISADVANTAGE. SOCIAL STRATIFICATION IN CHILD CARE SERVICES IN BUENOS AIRES. A Thesis submitted to the Faculty of the Graduate School of Arts and Sciences of Georgetown University in partial fulfillment of the requirements for the degree of Master of Public Policy in Development Management and Policy. Traducción: JUGANDO CON DESVENTAJA. ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN BUENOS AIRES. Tesis presentada a la Facultad de la Escuela de Graduados en Artes y Ciencias de la Universidad de Georgetown en cumplimiento parcial de los requisitos para el grado de Maestría en Políticas Públicas en Gestión y Políticas de Desarrollo.
- ✓ Pereyra, A.; Guemureman, S. (2015) Frente al límite del enfoque de derechos: la educación como política de prevención social del riesgo. Revista IRICE; Rosario; vol. 28 p. 13 – 35.
- ✓ Villalta, Carla (Compiladora). (2010) Infancia, Justicia y Derechos Humanos; Editorial: Universidad Nacional de Quilmes. Bs. As. Argentina.
- ✓ Wacquant, L. (2011) *Forjando el Estado neoliberal. Welfare, Prisonfare e Inseguridad Social. Prohistoria* vol. 16. Rosario jul./dic. 2011
- ✓ Zapiola, María Carolina y Gentile, María Florencia (2015). "Cuando matan los más chicos. 'Monstruos', 'salvajes' y 'menores'". En Kessler, Gabriel y Gayol, Sandra. *Muerte, Política y Sociedad en Argentina*. Buenos Aires (Argentina): Edhasa.

#### **LINKS DE INTERÉS**

- ✓ <http://observatorio.anses.gob.ar/>
- ✓ <http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/>
- ✓ <http://observatoriojovenesiiqq.sociales.uba.ar/2016/04/24/prueba-de-la-home/>
- ✓ <http://observatorio.unipe.edu.ar/>
- ✓ <http://uca.edu.ar/es/observatorio-de-la-deuda-social-argentina>
- ✓ <http://asap.org.ar/observatorio>
- ✓ <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/>
- ✓ <https://citra.org.ar/Conicet-Umet>



## TRABAJO PRÁCTICO DE ACREDITACION III- DESCRIPCION/CONSIGNA

Relevar la organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de NNyA: la configuración de la trama interjurisdiccional en CABA. Considerando que, la legislación nacional conforma un sistema de protección integral de derechos de NNyA organizado en tres niveles (art. 42, Ley 26.061): a) Nivel nacional, integrado por el organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia dependiente del Poder Ejecutivo Nacional: la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). b) Nivel federal, conformado por el órgano de articulación y concertación para el diseño, planificación y efectivización de políticas públicas en todo el territorio del país: Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF). c) Nivel provincial/jurisdiccional, a cargo del órgano local de planificación y ejecución de las políticas de niñez y la adolescencia en la jurisdicción correspondiente.

Así mismo, es importante considerar a la vez, el art. 47 de la Ley 26.061 por la creación de la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Describir cómo se organiza el sistema de promoción y protección de Derechos de N.N.y.A en la Ciudad incluyendo a los organismos, entidades y servicios, tanto públicos como privados, en el ámbito que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes. Analizar la adjudicación y aplicación presupuestaria en CABA

### Seminario IV - La Escuela en la trama territorial intersectorial: Sistema de Protección Local y corresponsabilidad educativa

#### PRESENTACIÓN

Educación, Escuela y Niñez: La escuela como estructurante en la formación de las infancias en la Argentina, como política pública y como estructurante subjetivo.

Promover, garantizar y restituir derechos en el marco del Sistema Integral de Protección Local implica desde la garantización a la accesibilidad al derecho a la educación y a la posición de sujeto de aprendizaje, hasta consolidar la posición pública docente como co-garante del Sistema



La Diplomatura se inscribe en los principios del Sistema de Protección Integral toda vez que maestros y maestras, profesores y profesoras, son identificadas como agentes activos del Sistema establecido en la Ley N° 26.061, y por tanto, afirma el reconocimiento de la condición de co-garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La escuela y los docentes hemos sido definidos como parte integrante del Sistema de Protección Integral de Derechos que se desarrolla en cada territorio. La Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en su artículo 82, determina que:

*"Las autoridades educativas competentes participarán del desarrollo de sistemas locales de protección integral de derechos establecidos por la Ley N° 26.061, junto con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones sociales".*

Como intentamos mostrar, desde los inicios del Proyecto, el interés ha sido proponer e impulsar una mayorarticulación institucional para el logro de la colaboración e interrelación: con los investigadores y su producción académica, con los realizadores del ámbito de la cultura, con las distintas áreas del GCABA - responsables del diseño e implementación de políticas públicas.

Una dimensión de análisis constitutiva de nuestro proyecto, para la comprensión de la condición jurídico política de la infancia, tal como lo revelan los estudios en antropología urbana, es la territorialización del problema permitiendo un trabajo de campo, etnográfico, con la aplicación de estrategias de investigación acción participativa o con metodología de estudio de caso, garantizando pertinencia social a la propuesta de formación docente.

Por lo cual -si bien avanzamos desde cuestiones tales como: ¿Cuáles son las relaciones entre la escuela y el Sistema Local? ¿Qué instituciones contactar y cuándo? ¿Cómo saber cuáles son los organismos que están más cercanos a la institución educativa? ¿Quién y cómo se establece el contacto en representación de la Escuela? - sin embargo, no nos detenemos sólo en el señalamiento de los caminos a transitar de un organismo a otro, sino que avanzamos en la recuperación de las experiencias territoriales. Enfocamos entonces cuestiones como: ¿Cómo se articulan los vínculos locales que logran concretar la efectivización de los Derechos? Y, ¿Cuáles son los problemas actuales del Sistema de Protección local que se visualizan?

Así, es posible que los diálogos y las tensiones entre Escuelas y Organismos especializados, nos permitan identificar los problemas del presente y caracterizar las



concepciones y prácticas de protección social en el AMBA, en el contexto nacional, planteando en qué medida la legislación específica en torno a los derechos de la infancia y las instituciones, contribuyen a su efectivización.

### **DESCRIPCION DE LOS CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

#### **Unidad I.**

Para abogar por la protección integral de los derechos de infancia es necesario identificar cómo operan las restricciones originadas en: políticas sectorizadas; en la segmentación de las disciplinas en el campo del conocimiento erudito y escolar y, en las visiones contradictorias acerca del estatuto de infancia -que subyacen en la orientación de las políticas educativas- particularmente. Las mediaciones entre Estado, sociedad e infancia revelan la segmentación de las prácticas políticas, la segmentación de las prácticas institucionales e incluso una cierta segmentación de las prácticas disciplinares en el campo del conocimiento.

Por otro lado, los estudios psicológicos, según la perspectiva del constructivismo crítico, acerca del pensamiento social de niños y niñas -muy especialmente como dimensión de análisis- nos permite reafirmar que el pensamiento infantil, se constituye en un parámetro de lectura de las políticas orientadas a la infancia, toda vez que permite simultanejar los itinerarios del pensamiento infantil para explicar lo social, con la construcción social de la infancia en la escuela como trayectoria y experiencia social.

Por esto mismo, simultaneamos el análisis crítico de las prácticas institucionales que regulan la convivencia en las escuelas y que forman parte de la construcción de lo público en la experiencia escolar. Es decir, el análisis de las regulaciones y las prácticas institucionales toda vez que los y las educadoras han de garantizar la continuidad legal del Estado de derecho, entre 'el afuera' y 'el adentro' de la escuela, conforme al principio de legalidad (Siede, 2007).

#### **Unidad II**

El proceso de aprendizaje de niñas y niños, como expresión de construcción socio cognitiva, se articula a las condiciones de mediación de las prácticas de enseñanza en las cuales el conocimiento didáctico tiene un propósito micro político en tanto se preocupa por encontrar las formas de enseñanza-que aseguren las condiciones de accesibilidad- al poder de la palabra dicha y escrita, y en tanto se debaten



permanentemente las razones y las consecuencias profundas de la imposibilidad de lograrlo. Las restricciones de políticas de patologización y medicalización de la infancia y el desconocimiento de las variaciones regulares de los aprendizajes escolares.

A pesar de que la preocupación por comprender los mecanismos de participación de niños y niñas en una situación de enseñanza pueda parecer un 'interés alejado de lo político', sin embargo, constituye un aspecto central. El ingreso al saber de todos y cada uno/cada una, depende en gran medida, de la relación entre el intercambio desde un cierto estado de saber y la forma de presentación del saber o las mediaciones de las prácticas de la enseñanza. Es decir, la garantización de las condiciones de acceso al conocimiento, es constitutiva de las preocupaciones didácticas.

El espacio social de escolarización, no es concebido -en esta aproximación al pensamiento y prácticas infantiles- como un espacio alternativo a otros espacios y configuraciones de la organización del poder infantil en las instituciones. En el ejercicio del derecho a la educación -en la expresión misma del proceso de aprendizaje- se configura la disputa del acceso a los conocimientos y por el poder de la organización socio-cognitiva que construye conocimiento colectivo.

### **Unidad III**

La vinculación de las niñas, niños y adolescentes con las prácticas políticas adquiere relevancia, tanto académica como político-institucional, debido al papel que tienen en el proceso de reproducción social y, por lo tanto, en la obligación del Estado y la sociedad en su formación como 'ciudadanos'. Sin embargo, se produce contradictoriamente, la deslegitimación social de las prácticas y reflexiones que realizan las niñas, niños y adolescentes sobre el ámbito de lo público, sostenida en la dependencia con respecto al mundo adulto que los constituye, aún hoy, como sujetos carentes del estatus igualitario necesario para ser, propiamente, miembros de la polis.

En el tratamiento antropológico de la niñez y la adolescencia, las nociones clásicas vinculan las edades y su paso a rituales y particularismos culturales basados en enfoques dualistas que sostienen la confrontación entre la nueva y la vieja generación, formando un cerco conceptual que borra la heterogeneidad social e impide registrar fracturas, resistencias y formas de apropiación generadas por las niñas, niños y adolescentes en sus prácticas cotidianas.

Las formas de la autoridad jerárquica en la institución educativa refuerzan las restricciones a su participación y organización basando su exclusión de la política



institucional – destacando posiblemente- la característica conflictiva o beligerante de esta actividad ligada a la disputa de intereses.

#### **Unidad IV**

Agenda de las políticas de Infancia en la Postpandemia: Medicalización de la Infancia / Marcas subjetivas de la Pandemia en la Niñez / Retorno a la escuela, re vinculación y nuevas dinámicas / Consumos problemáticos/ TS por escuela. Vínculos entre instituciones y comunidad.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- ✓ Arendt, H. (2004) ¿Qué es la política? España. Paidós
- ✓ Bárcena, F y Mèlich, J. C. (2014) La educación como acontecimiento ético: natalidad, narración y hospitalidad. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- ✓ Batallán, Graciela y Campanini, Silvana (2008), "La participación política de niñ@s y jóvenes-adolescentes. Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. Cuadernos de Antropología Social, núm. 28, pp. 85-106. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913915005>.
- ✓ Bayeto, G. (2016). Los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar y Sus Normativas desde la Perspectiva de las Políticas Públicas de Inclusión Educativa: El Caso de los Departamentos de Orientación Educativa (DOE) en Escuelas Medias Públicas de la Ciudad de Buenos Aires. Problemas y Debates para la Investigación sobre sus Prácticas. En: Facultad de Psicología - UBA | Investigaciones en Psicología (2016, 21, 1), pp. 13-25 | ISSN 0329-5893.
- ✓ Birgin, A., (2000), La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión, En: La Ciudadanía Negada. Políticas de Exclusión en la Educación y el Trabajo, Bs.As. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- ✓ Bracchi, C. y Seoane, V. (2010) Nuevas juventudes: Acerca de trayectorias juveniles, educación secundaria e inclusión social. Entrevista a Claudia Bracchi y Viviana Seoane [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación, 4a. época, 4(4). Disponible en Memoria Académica: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4772/pr.4772.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4772/pr.4772.pdf)

URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101010023734/11birgin.pdf>



- ✓ Buzzano, R. y Laborde, S. 'Recuerdos de infancia. Cine y pedagogía libertaria'. En: Malowicki, A. Coord. (2014). HISTORIA DEL CINE INFANTIL EN LA ARGENTINA; Argentina; Ed. APCI. Esta publicación se realizó con la participación conjunta de: Secretaría de Educación y Estadística-UTE-CTERA, Biblioteca Juanito Laguna UTE-CTERA; ENSN°2-MEGCBA; Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales Argentina, Asociación de Productores de Cine para la Infancia y Observatorio Nacional del Audiovisual para la Infancia y la Adolescencia. Presentación: 10° Aniversario - Festival Pantalla Pinamar, marzo de 2014.
- ✓ Carli, S. (2002) Niñez, Pedagogía y Política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina 1880-1995. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- ✓ Carracedo, L.; Celes, A.; Della Valle, P; Graciano, A.; Laborde, S.; Storni, G. (2021) Educación Especial. Tensiones y debates en políticas de reconocimiento. La constitución de la subjetividad, los procesos identitarios y las repercusiones posibles. En: Szereszewski, V. (Comp.) "Usos y Abusos en los diagnósticos: Sus efectos en la clínica y en las instituciones". Bs. As.: Ed. Vergara.
- ✓ Castorina, J. A., Barreiro, A., Cano, T. B., Bruno, D., Becerra, G., Palacios, M. G., ... & Parellada, C. (2021). *Hacia una dialéctica entre individuo y cultura en la construcción de conocimientos sociales*. Miño y Dávila.
- ✓ Castorina, J. A. (2016). El significado del marco epistémico en la teoría de las representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, 11(21), 79-108.
- ✓ Castorina, J. A. & Orce, V. Compiladores. (2014) Perspectivas en la investigación educativa: contribuciones de los/las investigadores/as en formación / - 1a ed. - Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.
- ✓ Castorina, J. A.; Horn, A (2012) El derecho a la privacidad en la infancia. Las consecuencias educativas de un estudio psicológico y de la sociología de la infancia. En Graciano, A. y Laborde, S. (Coords.) Políticas de infancia. Contribuciones docentes a los debates actuales sobre niños y jóvenes. Buenos Aires: Miño y Dávila
- ✓ Castorina, J. A., & Barreiro, A. (2012). Los usos de las representaciones sociales en la investigación educativa. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 9(9).



- ✓ Castorina, J. A., & Dubrovsky, S. (2004). *Psicología, cultura y educación: perspectivas desde la obra de Vygotsky*. Noveduc Libros.
- ✓ Castorina, J. A. y Lenzi, A. (2000) Algunas reflexiones sobre una sobre una investigación psicogenética en conocimientos sociales: la noción de autoridad escolar. En Castorina, J. A. y Lenzi, A. (Compl.). *La formación de los conocimientos sociales en los niños(19-40)*. Barcelona: Gedisa
- ✓ Clerici, G. D., Cáceres, M., Elgier, Á. M., Gómez, F. N., Morales, L., Pérez, D. M., Seguel, M., Seren Novoa, M.del R., Serodio, M. y Vincelli, C. S. (2019). Intervenciones en el marco del sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. Medidas de protección y posicionamiento subjetivo. Aportes de un programa de extensión de la Facultad de Psicología de la UBA. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/49>

- ✓ Clerici, G.D., Elgier, A. M., Bascans, S. M., Gago Galvagno, L. G., Gómez, F.N., Morales, L., Pérez, D. M., Spagna, R. y Serodio, M. (2018). Las medidas excepcionales de protección en el marco del sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Aportes desde un programa de extensión universitaria. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/26>

- ✓ Clerici, G.D.; Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Intervenciones en el marco del Sistema de Protección Integral. Las medidas de abrigo. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA: NIÑEZ (1° CÁTEDRA) Profesora Adjunta Regular a cargo: Dra. María Elisa Pizzo. UBA.S/F.
- ✓ Clerici, G.D. (director); Programa de Capacitación: Desarrollo Infanto-Juvenil y Vulnerabilidad Social desde una Perspectiva de Derechos. Capacitación técnica del campo de la psicología del desarrollo a la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes



(NNyA) de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Quilmes.

Prov. Bs. As. Argentina. En curso.

- ✓ Clerici, G. (2021) Conversatorio: "Primera Infancia. De la investigación a la clínica y a la prevención". Facultad de Psicología. UBA (Mimeo)
- ✓ Colángelo, M. A. (2020) La crianza en disputa: medicalización del cuidado infantil en la Argentina entre 1890 y 1930. 1a ed. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Libro digital, EPUB - (Infancias y juventudes / 2) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-630-483-2.
- ✓ CONISMA – ANEXO I, ACTA 12/14:  
[https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-05/conisma\\_pautas-uso-inapropiado-diagnosticos-medicamento-ambito-escolar-2018.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-05/conisma_pautas-uso-inapropiado-diagnosticos-medicamento-ambito-escolar-2018.pdf)
- ✓ CONISMA. [https://Banco de Recursos de Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación | CONISMA Pautas para evitar el uso inapropiado de diagnósticos, medicamentos u otros tratamientos a partir de problemáticas del ámbito escolar](https://bancos.salud.gob.ar/recursocomunicacion/ministerio-de-salud-de-la-nacion/conisma-pautas-para-evitar-el-uso-inapropiado-de-diagnosticos-medicamentos-u-otros-tratamientos-a-partir-de-problematicas-del-ambito-escolar)
- ✓ CONISMA. [https://bancos.salud.gob.ar/recuso/conisma-recomendaciones-las-universidades-publicas-y-privadas](https://bancos.salud.gob.ar/recursocomunicacion/ministerio-de-salud-de-la-nacion/conisma-recomendaciones-las-universidades-publicas-y-privadas)
- ✓ CONISMA. <https://bancos.salud.gob.ar/recuso/recomendaciones-sobre-salud-mental-para-la-poblacion-general-actualizacion-2021>
- ✓ CTERA, (2022) "Situación educativa y problemáticas emergentes durante la pandemia en Argentina." MEDiateca PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/462>.
- ✓ CTERA, (2020) "Privatización y mercantilización educativa en Argentina," MEDiateca PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 21 de junio de 2022,<http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/434>.
- ✓ CTERA, (2018) "Privatización Educativa en Argentina 2da. edición," MEDiateca PEDAGÓGICA DECTERA, revisado 21 de junio de 2022,<http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/377>.
- ✓ CTERA, (2018) "La privatización educativa en Argentina," MEDiateca PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/344>.
- ✓ CTERA, (2017) Seminario "Viejas y nuevas formas de mercantilización de la educación," Disertantes: Gary Anderson (NYU), Pablo Gentili (CLACSO), Adrián Cannellotto (Rector de UNIPE), Ricardo Aronskind (UBA), Diego Hurtado



(CONICET, UNSAM), Adriana Puiggrós, Sonia Alesso (CTERA), Myriam Feldfeber (IICE-UBA), Eva Da Porta (UNC-CADE), Juan González (OPECH-Chile), Camilla Croso (CLADE. Presidenta de la Campaña Mundial por el Derecho de la Educación), Dalila Andrade (UFMG).

MEDIATECA PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/329>.

- ✓ CTERA, (2016) "Tendencias privatizadoras de y en la educación argentina," *MEDIATECA PEDAGÓGICA CTERA*, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/251>
- ✓ Cucuzza, H. y Pineau, P. (2000) "Escenas de lectura en la escuela argentina", en *El Monitor de la Educación*, Año 1, No. 1, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, pp. 24-27.
- ✓ CULLEN, Carlos (1997). Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Diker, G. ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? - 1a ed. - Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2009. 112 p.; 20 x 14 cm. (Colección "25 años, 25 libros"; 23) ISBN 978-987-630-050-6
- ✓ Esquivel, V. Faur, E. y Jelin, E. (2012) Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado, Buenos Aires, IDES – UNICEF.
- ✓ Feierstein, D. (2021). Pandemia.Un balance social y político de la crisis del covid-19. F.C.E.
- ✓ Feldfeber, M.; Duhalde, M.; Caride, L. Privatización y mercantilización educativa en Argentina / - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina - CTERA, 2020. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-46559-5-0
- ✓ Franklin, B. (1996) Interpretación de la discapacidad: teoría e historia de la educación especial. Barcelona, Pomares-Corredor.
- ✓ Fraser, N. y Honneth, A. (2008). Revista de Trabajo. Año 4. Número 6. Agosto – Diciembre. Argentina. Tomado de: Capítulo 1: *La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. En: "¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico". (2006). Madrid: Ed. Morata.



- ✓ Funes, J., Sarmiento, G., Zemaitis, S., & Pérez, E. (2022, enero 14). "La educación financiera es otra estrategia de marketing". *Caras y Caretas*. <https://carasycaretas.org.ar/2022/01/14/la-educacion-financiera-es-otra-estrategia-de-marketing/>
- ✓ Graciano, A. y Laborde, S. Coordinadoras *POLITICAS DE INFANCIA*. Contribuciones docentes a los debates actuales sobre niños y jóvenes; Argentina; Miño & Dávila; 2012. Presentación: 39° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, 2013
- ✓ Graciano, A. (2022, junio 8). Larreta y la educación: crónica de un vaciamiento anunciado. *Contraeditorial*. <https://contraeditorial.com/larreta-y-la-educacion-cronica-de-un-vaciamento-anunciado/>
- ✓ González, Chiqui. <https://chiquigonalez.com.ar/>; Home. Escritos. Biografía. Novedades.
- ✓ Helman, M.; Horn, A.; Castorina, J. A. (2021) El derecho a la intimidad en la escuela secundaria: ideas de los y las adolescentes. En Castorina J. A. y Barreiro A. (Editores) *Hacia una dialéctica entre individuo y cultura en la construcción de conocimientos sociales, en prensa*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- ✓ Helman, Mariela y Horn, Axel (2019) *La escuela como lugar de derechos: ideas infantiles y prácticas escolares*. Presentación en Congreso "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. 1989 -De la Convención al ejercicio pleno de derechos- 2019", Universidad Pedagógica Nacional, UNIPE
- ✓ Helman, M. (2010): Los derechos en el contexto escolar: relaciones entre ideas infantiles y prácticas educativas. En. Castorina José Antonio (Coord.) *Desarrollo del conocimiento social. Prácticas, discursos y teoría* (pp. 215-235). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- ✓ Helman, M. (2007). Las ideas de los niños sobre sus derechos en el contexto escolar: una comparación entre clase media y clase baja. En *Memorias de las XIV de investigación. Tercer encuentro de investigadores en Psicología del MERCOSUR* (pp. 327-330). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- ✓ Helman y Castorina (2007). La institución escolar y las ideas de los niños sobre sus derechos. En J. A. Castorina (Ed.) *Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo* (pp.219-242). Buenos Aires: Aique.



- ✓ Helman, M. y Castorina, J.A. (2005). La institución escolar y las ideas de los niños sobre sus derechos. *Revista del Instituto de Ciencias de la Educación*. Facultad de Filosofía y Letras; UBA, Nro. 23. 29-39. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- ✓ Horn, A. (2021) ¿Qué ideas sobre su derecho a la intimidad en la escuela construyen niños y niñas? En *Educação e Pesquisa*, V 47.
- ✓ Horn, A., Helman, M., Castorina, J. A., & Kurlat, M. (2013). Prácticas escolares e ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad. *Cuadernos de pesquisa*, 43, 198-219.
- ✓ Horn, A.; Helman, M.; Castorina, J. A.; Kurlat, M. (2012). Prácticas escolares e ideas infantiles sobre el derecho a la intimidad. En *Cuadernos de Pesquisa*, 148, v 43, págs.: 198-219. Editora Autores Associados: São Paulo.
- ✓ IE (Internacional de la Educación), (2017) "La privatización educativa en América Latina: una cartografía de políticas, tendencias y trayectorias," *MEDIATECA PEDAGÓGICA DE CTERA*, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/268>.
- ✓ IEAL; FES, (2016) "Memoria. Campaña frente a la privatización y comercio educativo," *MEDIATECA PEDAGÓGICA DE CTERA*, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/288>.
- ✓ Innerarity Grau, D. (2009) *Políticas de reconocimiento*. En: Claves de razón práctica. ISSN 1130-3689. N.º 194. págs. 28-33.
- ✓ Laborde, S. (2014) *Las posiciones en las prácticas de la enseñanza y en las prácticas de orientación educativa*. En: Jornadas 'La Patologización y Medicalización de las Infancias y Adolescencias Actuales y sus Derechos en Juego'. Nuevos paradigmas en Salud Mental en el abordaje de las problemáticas con las que interpelan hoy las nuevas infancias y adolescencias en el campo de las políticas públicas, la clínica y la educación. Paraná. Entre Ríos. Argentina.
- ✓ Laborde, S. (2019) Paradojas y Tensiones en la Vigencia de un Sistema Integral de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPPEd)-FFyL-UBA.



- ✓ Magistris, G. y Morales, S.(compiladores). *Educar hasta la ternura siempre. Del adultocentrismo al protagonismo de las niñeces*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Chirimbote; Ternura Revelde. ISBN: 978-987-8432-09-0
- ✓ Ministerio de Salud: Salud Mental y Adicciones | Argentina.gob.ar
- ✓ Morduchowicz, R. (2021) Adolescentes, participación y ciudadanía digital. CABA: Fondo de cultura económica.
- ✓ Muel, Francine (1981). La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal. En: Castel, Donzelot, Foucault, de Gaudemar, Grignon, Muel: *Espacios de poder. Genealogía del poder Nro. 6*; Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- ✓ OIT, UNICEF, PNUD, CIPPEC. (2018). Las políticas de cuidado en Argentina: avances y desafíos. Edición en español ISBN: 978-92-2-328400-8 (web .pdf)
- ✓ Pinedo Arcur, C.J.P. (2020).Conversatorio: El Trabajo Social y la Cuestión Educativa en CABA: Equipos de apoyo: ¿Cómo pensamos y repensamos al Trabajo Social en la coyuntura actual en el ámbito educativo en CABA?
- ✓ Puiggrós, A. (1990) Sujetos, disciplinas y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino. Tomo I. Historia de la Educación en la Argentina. Buenos Aires. Galerna.
- ✓ Puiggrós, Adriana. (2019) La escuela, plataforma de la patria. UNIPE: Editorial Universitaria; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2019
- ✓ Ranciere, J. (1996) El desacuerdo: política y filosofía. Buenos Aires, Nueva Visión
- ✓ Red SEPA(Red Social para la Educación Pública en América), (2017) "Nuevas formas de privatización y mercantilización en educación," *MEDIATECA PEDAGÓGICA DE CTERA*, revisado 21 de junio de2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/305>.
- ✓ Rosemberg, Flúvia y Sussel Mariano, Carmen, L. (2010). A convenção Internacional sobre os direitos da criança: debates e tensões. En *Cadernos de Pesquisa*, v. 40, n. 14, 693-728. San Pablo: Autores asociados.
- ✓ Saforcada, F. Atairo, D. Trotta, L. (2022) La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe; - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; IEC-CONADU, Libro digital, PDF - (Que se pinte de pueblo) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-813-217-4



- ✓ Saforcada, F y Trotta, D. (2020) La privatización de la universidad en Argentina y América Latina, Revista: Ciencia, Tecnología y Política, Año 3 N° 4 mayo, publicado por: Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad. Contribuciones a un pensamiento latinoamericano. <https://doi.org/10.24215/26183188e031>  
<https://revistas.unlp.edu.ar/CTyP> ISSN 2618-3188
- ✓ Shabel, Paula Nurit. (2019). "Una reunión de niños": Construcciones de conocimiento infantil sobre la política en un movimiento social. *Cuadernos de antropología social*, (49), 163-178. <https://dx.doi.org/10.34096/cas.i49.4022>
- ✓ Siede, I. (2007) La educación política: ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Schujman, G. (2012). La participación estudiantil como ejercicio responsable de la acción y la palabra. Conferencia en el marco del Ciclo Cátedra Abierta, Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas, Ministerio de Educación de la Nación.
- ✓ Southwell, M. (2014)"Cultura popular y trabajo docente: exploraciones sobre la legitimación estética de la Nación argentina de entreguerras" en Pineau P. Estetizar lo sensible. Estudios sobre estética escolar, (1870-1945), Buenos Aires: Teseo.
- ✓ Southwell, M. (siendo impreso, 2011) "Vecinos, niños y educadoras: ciudadanía y escolarización en la Buenos Aires del siglo XIX" en Fragoso Anayanci (Comp.) Historias de Mujeres e Infantes en Latinoamérica, México D.F.
- ✓ Storni, G. y Vercesi, T. (2020). Urdimbre, Trama y Entretejido desde una Historia de Escuela... XXV Congreso Pedagógico. Ciudad Autónoma de Bs.As. UTE-CTERA.
- ✓ Szereszewski, V. (2021). Usos y abusos de los diagnósticos y pronósticos en la primera infancia. Sus efectos en la clínica con niños. En: Iwan, Mirta. (Compiladora) *El Mal-Estar en las escuelas: Violencia - Patologización – Bullying*. Argentina.Ricardo Vergara Ediciones.
- ✓ Terigi, Flavia (2010). "Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares". Conferencia dirigida a directores y supervisores escolares de la Provincia de La Pampa en la Jornada de Apertura Ciclo Lectivo 2010. Santa Rosa (La Pampa), 22 y 23 de febrero de 2010. Publicada en formato digital:  
<http://www.lapampa.edu.ar:4040/bicentenario/index.php/acciones->



educativas/ciclo-de-cine-y-conferencias/cronologias-de-aprendizaje.html [último acceso: 1 de febrero de 2014]

- ✓ Terigi, Flavia (2009) "Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa". Documento elaborado para el Proyecto Hemisférico "Elaboración de Políticas y Estrategias para la Prevención del Fracaso Escolar", desarrollado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). (p. 4-14)
- ✓ Terigi, Flavia. (2008). Lo mismo no es lo común. La escuela común, el currículum único, el aula estándar y otros esfuerzos análogos por instituir lo común. En Frigerio, G. y Diker, G. (Comps.) *Educar: posiciones acerca de lo común* (p. 209-222). Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- ✓ UEPC, (2016) "La escuela: un lugar donde estar, aprender y construir horizontes de futuro," MEDiateca PEDAGÓGICA DE CTERA, revisado 21 de junio de 2022, <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/227>.
- ✓ Zervino, M. C. (2000). Conceptualización infantil del sistema de castigos en la escuela primaria. (79-106). En Castorina, J. A. y Lenzi, A. (Compl.). *La formación de los conocimientos sociales en los niños* (pp 19-40). Barcelona: Gedisa.

#### TRABAJO PRÁCTICO DE ACREDITACIONIV-DESCRIPCION/CONSIGNA

**MODALIDAD DE TRABAJO: LINEAS DE ACCION EN TERRITORIO:** Las líneas de intervención en el territorio que se proyectan a partir del Trabajo de Campo del Seminario IV, componen o representan diversas propuestas para las y los cursantes.

Trabajo de Campo: Se busca abordar problemáticas e integrar las voces y experiencias socioeducativas y comunitarias a través de la construcción de instrumentos de recolección de información y relevamiento territorial de Instituciones y Organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, referentes sociales u otros, caracterizando las relaciones sociales 'institucionalizadas' o en diversos niveles y modalidades de 'institucionalización' en los barrios así como se busca caracterizar las acciones de corresponsabilidad pública las escuelas en la promoción, protección y restitución de DD de las niñas, niños y adolescentes. Es decir, cómo las y los educadores construyen y fortalecen relaciones con el Sistema de Protección Local permitiendo,



una vez más, visualizar las relaciones del Estado con la ciudadanía y las relaciones entre las organizaciones sociales.

Se procura destacar dimensiones, problemas y acciones a sistematizar para el fortalecimiento de la praxis social en el territorio, articulando prácticas sociales intra e interinstitucionales.

Proponemos realizar conversaciones con grupos espontáneos de niños y niñas de los barrios, mediadas por procedimientos de búsqueda, análisis y reconstrucción de los mundos de vidaelaborando 'Registros de Observación etnográfica'que den lugar a la presentación de 'Informes' con la proyección de líneas de acción en el territorio a implementar, evaluar y resignificar a partir de los aportes brindados desde el trayecto formativo de la Diplomatura.

Registro 1- Realizar un registro de observación de una o dos situaciones en las que intervengan niños/as o jóvenes adolescentes en contextos "públicos" y formule algunas preguntas en función de las situaciones observadas que les resulten de interés para analizar desde las perspectivas y problemáticas planteadas en el Seminario.

Registro 2 - Realizar una conversación con niños/as o jóvenes adolescentes en función del tema/ problema de interés que está formulando. La idea es recuperar las impresiones de las niñas, niños o jóvenes adolescentes sobre algunas áreas de interés y plantear preguntas/problemas y ejercitarse el "oficio" de la realización de registros de campo. Se adjuntaron algunas recomendaciones/orientaciones para su realización (ver al final)

Registro 3- Registro exploratorio de observación-conversación con referentes barriales en distintos contextos (escuela, centros comunitarios, comedores, clubes, etc.). Recuperar los intereses iniciales de conocimiento y reformular las preguntas en función de lo visto y hablado en los registros de observación previos.

Registro 4- - Entrevista-conversación -con trabajadores/as de organismos locales, especializados en materia de derechos de infancia y adolescencia- poniendo en relación el tema abordado originalmente.

Informe Final: Realizar un trabajo de análisis del material producido y formule o reformule la/las preguntas de interés.



Orientaciones:

- Incluir un apartado que contenga: Una breve reflexión sobre la pertinencia de la Selección del interlocutor o ámbitos de observación. Explicitar supuestos (conocimientos previos) en el registro. Preparar e incluir preguntas orientadoras, guía de observación, presentación personal y del tema.
- Explicitar su acceso, presentación, contactos y salida del lugar. Incluir las presentaciones de los interlocutores. Primeras impresiones en relación a las expectativas previas.
- Registrar secuencialmente los acontecimientos. Registrar impresiones y acciones del investigador.
- Describir espacios, sujetos (aspecto físico, edad).
- Situar las observaciones y diálogos en el contexto en que sucedieron (espacio, tiempo).
- Fidedignidad en el discurso oral. (textualidad)

### **TALLER DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN FINAL**

El Trabajo deberá cumplir las siguientes orientaciones formales:

**A) Carátula con el encabezado y los datos indicados:**

- DENOMINACIÓN DE LA DIPLOMATURA
- TÍTULO DEL TRABAJO
- DATOS DEL/LA CURSANTE: Nombre y Apellido, DNI, correo electrónico, teléfono.
- FECHA DE PRESENTACIÓN: A consignar

**B) Pautas de presentación:**

- Tamaño: A4
- Letra: Times New Roman: 11
- Interlineado: 1,5
- Alineado: Justificado
- Extensión mínima del trabajo: A consignar

**C) Consigna del Trabajo de Integración Final - A consignar**

**Bibliografía - Normas APA**



### **ANEXO III**

#### **RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN**

El 'Equipo de Planeamiento Educativo', incluye a las autoridades y colegas de ATE-CAPITAL- FGA; SENAF; UNIPE; UTE-CTERA, que han participado en la elaboración de la presentación del Plan de Estudios de la Diplomatura.

El plan de estudios configura una propuesta colaborativa entre todas aquellas personas que se consideró importante consultar: delegados/as sindicales, referentes de movimientos sociales, funcionarios/as de ámbitos públicos, especialistas e investigadores/as universitarios/as, entre otros. No requirió cargos rentados; la participación en la etapa de planeamiento es aportada por cada una de las organizaciones.

Posteriormente, el 'Equipo Pedagógico de la Diplomatura', a cargo de la implementación del proyecto, puede estar integrado por quienes hayan participado en la etapa de diseño del Plan de Estudios y/o por equipos docentes, investigadores/as y referentes sociales que proponen las instituciones: ATE-CAPITAL-FGA, SENAF, UNIPE, UTE-CTERA.

#### **EQUIPO PEDAGÓGICO DE LA DIPLOMATURA**

##### **- Coordinación Académica con representatividad intersectorial**

Es un cargo que se extiende desde el inicio y hasta finalizar la Diplomatura.

Coordinación general de la propuesta, asesoramiento a los/as profesores/as, seguimiento de la producción en las Comisiones, conjuntamente con la Coordinación de Tutorías y Prácticas, convocatoria a especialistas y responsables de la propuesta ante las autoridades y ante los asistentes. Conducen el espacio de Taller del TIF.

##### **- Coordinación de Tutorías y Prácticas con representatividad intersectorial**

Es un cargo que se extiende desde el inicio y hasta finalizar la Diplomatura.

Coordinación de planificación docente e intervención en territorio evaluando conjuntamente con los y las tutoras, el seguimiento de la trayectoria de los y las cursantes.



**- Coordinación Administrativa y Asistente de Coordinación**

Son cargos que se extienden desde el inicio y hasta finalizar la Diplomatura.

Hasta dos responsables de la gestión académica y administrativa. Coordinan gestiones interinstitucionales: ATE-SENNAF-UNIPE-UTE-CTERA.

**- Tutoras/Tutores**

Son cargos que se extienden desde el inicio y hasta finalizar la Diplomatura.

Se propone:

- 1.- La conformación de equipos de tutores articulando los campos de intervención territorial e intersectorial: trabajadoras/es del Consejo; trabajadoras/es de Trabajo Social; trabajadoras/es de la educación.
- 2.- Configurar un espacio de formación intensiva (1 semana) para el fortalecimiento y organización de las prácticas tutoriales.

Cantidad de cargos por Comisión de 40 cursantes: una/un tutor/a proveniente o referente de los diversos campos de intervención en cada Comisión, de lo cual resulta un Equipo General intersectorial.

Conformar Comisiones de Aula de hasta 40 asistentes a cargo; para acompañar a los/as cursantes durante todo el proceso, tanto en la gestión académico-administrativa como en las prácticas pedagógicas de Seminarios y Taller del TIF. Evaluar trabajos de Acreditación conjuntamente con la Coordinación y el/la Profesora/a de Seminario. El nombramiento se corresponde con la continuidad de la Comisión a cargo. Especialmente importan las tutorías sincrónicas orientadas al fortalecimiento de las trayectorias durante las instancias de evaluación.

**- Profesoras/es por Seminario o Taller**

Son cargos por el tiempo que se extienda la Unidad Curricular de referencia (sea Seminario o Taller)

Equipos docentes de hasta tres cargos rentados por Seminario. Desarrollan las clases sincrónicas y/o asincrónicas en la plataforma virtual, evalúan la aprobación del Trabajo de Acreditación, conjuntamente con el/la Coordinador/a y Tutores/as.



- **Invitados/as a Conversatorios- Conferencias-Paneles-Jornadas**

- A) transmisión en vivo/presenciales;
- B) rentados: hasta tres por seminario;
- C) ad honorem: no computa cantidad.

Referentes de ámbitos, programas y planes de políticas de infancia; especialistas académicos/as e investigadores/as; organizaciones sociales y/o sindicales u otros, que ofrecen una exposición, debate o conversación en relación a los temas que la Coordinación puntualice en el marco del espacio curricular en el que participan.

**Web master:**

Es un cargo que se extiende desde el inicio y hasta finalizar la Diplomatura. Administrador/a de plataforma; asiste a los profesores en el armado de las aulas, gestiona los permisos, da alta a los asistentes.

**Asistente/operador/a de las transmisiones sincrónicas o streaming.**

Es un cargo que se extiende desde el inicio y hasta finalizar la Diplomatura. Opera las condiciones de transmisión; es responsable del manejo y selección del equipamiento; organización del archivo y documentación en el sitio web institucional para su difusión pública.



## **ANEXO IV**

### **PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA**

Formas de organización y administración previstas para la implementación del proyecto: unidad organizacional a cargo (responsabilidades y tareas); procesos y/circuitos administrativos (procedimientos de registro, control y archivo de la documentación del personal docente y cursantes)

- Gestión a cargo de:

- ✓ Mencionar el Área Institucional: Dirección de la Secretaría Académica; Administrativa, correspondiente a UNIPE y UTE-CTERA
- ✓ Requiere hasta tres responsables. Son cargos que se extienden desde el inicio y hasta la finalización de la Diplomatura.

a) Etapa de Difusión de la Apertura de Diplomaturas

- ✓ Recepción de la información para el diseño de flyers
- ✓ Campaña de difusión: redes, páginas web institucionales, mailing, medios de comunicación, otros.

b) Etapa de Inscripción: Recepción y Archivo de Documentación para el Legajo de cursantes

- ✓ Para inscribirse a la Diplomatura se envía escaneada la siguiente documentación a(dirección institucional de e-mail)
- ✓ Datos a enviar: nombre/s y apellido del/la postulante; E-mail; Cel./TE y la denominación completa de la Diplomatura en la cual se inscribe.
- ✓ Documentación a presentar:
- ✓ Título de base (Profesor/a). Legalizado en Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones, Bolívar 191, Ciudad de Buenos Aires. En caso de no poseer título docente, presentar Título de Educación Superior o Titulo de Educación Superior Universitaria, opcional: acompañado de certificación de antigüedad, experiencia y/o servicio docente.
- ✓ Documentación de trabajo socio-comunitario y/o del campo popular.
- ✓ DNI - 1ra y 2da página.



- ✓ Constancia de trabajo o inscripción a interinatos y suplencias en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Foto 4x4
- ✓ En caso de afiliación sindical docente, deberá presentar: Credencial del sindicato o carta aval (en caso de no tener Credencial)
- ✓ Último recibo de sueldo

c) Etapa de incorporación -al sistema de datos- del Equipo Docente a cargo dela Diplomatura

- ✓ Para cargar datos de profesores/as designados/as, se envía escaneada la siguiente documentación a: (dirección institucional de e-mail)
- ✓ Consignar el nombre/s y apellido y la denominación completa de la Diplomatura a la cual pertenece: CV -TITULO/S-DNI-CUIL-Fecha de nacimiento-Domicilio-E-mail-Cel/TE.
- ✓ Se confecciona un cuadro con los datos de cada Equipo Docente y se envía al Área Institucional o Dirección de Secretaría Académica/Administrativa, correspondiente para la asignación de usuario y contraseña de acceso a la plataforma de la Universidad.

d) Etapa de acreditación e incorporación -al sistema de datos- de evaluaciones y certificaciones

- ✓ Emisión de constancias de estudiante regular y constancia de examen, para solicitar licencias en los ámbitos de trabajo. Lo solicita el/la Coordinador/a de la Diplomatura consignando los datos de los/las cursantes.
- ✓ Para registrar las evaluaciones correspondientes a cada uno de los Talleres y/o Seminarios y al Trabajo de Integración Final de la Diplomatura, se brinda un tutorial y se solicita a cada Coordinador/a, un cronograma de fechas de finalización de cada espacio curricular + las fechas de entrega de las evaluaciones y el posterior uso de la plataforma SIU GUARANI
- ✓ Elaboración de constancias de Certificados en trámite; Diplomas; otros.



**ANEXO V**  
**ACTA de ACUERDO**

Al Sr. Darío Pulfer  
Secretario Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

Los y las representantes de los organismos, organizaciones sindicales e instituciones educativas -responsables de la presentación del Proyecto de Diplomatura en 'Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Las Escuelas en la trama política interjurisdiccional' -expresan su conformidad y su voluntad de implementar en forma conjunta la planificación de carácter académico la cual ha sido elaborada colaborativamente, así como las líneas de acción en territorio que se enuncian en los trabajos de campo para el logro de las acreditaciones correspondientes.

En conocimiento, del valor académico-administrativo que asume este documento como Acta de Acuerdo, que otorgue validez a los detalles de su ejecución; duración, presupuesto y financiamiento, se suscribe en prueba de conformidad, este ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2022.

**ATE -CAPITAL y FGA:** Emiliano Bisaro *Comisión Directiva ATE Capital. Presidente Fundación Germán Abdala*, y Horacio Daniel Galinovsky Co-Coordinador del área de niñez de ATE Capital. Participarán en representación de ATE-CAPITAL-FGA, en la Comisión Académica de UNIPE

**SENAF:** Soraya Giraldez y Yamila Nanseff: Participarán en representación de SENAF, en la Comisión Académica de UNIPE

**UNIPE:** Norberto Liwski, *Director Especialización en Educación, Políticas Públicas y Derechos de Niñez y Adolescencia*; Amalia Marrón y Camila Cugura

**UTE-CTERA:** Irina Garbus: Secretaría de Educación y Estadística

Carlos Ruiz: Secretario Adjunto - Secretaría de Educación y Estadística

Sonia Laborde - Asesoría Pedagógica: Programa Diplomaturas Universitarias

María Murillo y Liliana Koremblitt: Participarán en representación de UTE, en la Comisión Académica de UNIPE.



**ANEXO VI**

**Especificaciones sobre la carga horaria de cada seminario y taller**

CANTIDAD DE HORAS RELOJ	HORAS CATEDRAS EQUIVALENTES	PORCENTAJE (30%) HORAS RELOJ VIRTUALES SINCRÓNICAS	PORCENTAJE (70%) HORAS RELOJ PRESENCIALES Y VIRTUALES ASÍNCRONICAS 175 HS RELOJ	
250 HS RELOJ	375 HS. CATEDRA 1 punto	75 HS RELOJ Clases, Tutorías, Taller	159 HORAS RELOJ VIRTUALES ASÍNCRONICAS	16 HORAS RELOJ PRESENCIALES – 4 ENCUENTROS DE 4 HS C/U

DURACION TOTAL= SEIS (6) MESES	HORAS RELOJ PARA CURSANTES POR SEMINARIO DE 58 HS RELOJ		
CANTIDAD DE HORAS POR SEMANA=9.66 HORAS RELOJ (10 X APROXIMACION)	VIRTUALES SINCRONICAS CLASES Y/OTUTORIAS ENFOCADAS EN EVALUACION= 14.25 HS RELOJ (14 X APROXIMACION)	PRESENCIALES CONVERSATORIOS= 4 HS RELOJ	VIRTUALES ASÍNCRONICAS= 39.75 HS RELOJ (40 X APROXIMACION)
HORAS RELOJ POR SEMANA – 6 SEMANAS POR SEMINARIO 5 SEMANAS DE 45 HS RELOJ DE CURSADA + 1 SEMANA DE 13 HS RELOJ DE CURSADA			
CANTIDAD DE HORAS POR DIA= 1.66 HORAS RELOJ (2 HS POR APROXIMACIÓN)	VIRTUALES SINCRONICAS=2.33 HORAS RELOJ (2 X APROXIMACIÓN)	PRESENCIALES 1 VEZ POR SEMINARIO= 4 HS RELOJ	VIRTUALES ASÍNCRONICAS 6.66 HORAS RELOJ (7 X APROXIMACION)



MÓDULO I - TRAYECTO DE ESTUDIOS DE FUNDAMENTOS-						
EL GOBIERNO DE LA INFANCIA - Instituciones y Prácticas territoriales de protección y restitución de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes						
	PORCENTAJE (30%) HORAS RELOJ VIRTUALES SINCRÓNICAS	PORCENTAJE (70%) HORAS RELOJ VIRTUALES ASÍNCRONICAS y PRESENCIALES			Total, horas reloj por Seminario/Taller	Duración en Meses + Semanas
	Actividades Curriculares Virtuales	Actividades Curriculares Virtuales Asíncronicas:	Actividades/Encuentros presenciales: Clases, Conversatorios, Jornadas.	Carga horaria acreditada		
Seminarios	<p>Sincrónicas: Clases y/o Tutorías enfocadas en evaluación.</p> <p>Carga horaria acreditada</p> <p>75 HS RELOJ</p>	<p>clases videograbadas, clases escritas, lecturas bibliográficas, Foros, Trabajos Prácticos de Acreditación</p> <p>Carga horaria acreditada</p> <p>159 HS RELOJ</p>	<p>16 HS. RELOJ (4 ENCUENTROS DE 4 HS C/U)</p>			
Seminario I Trayectorias de las Políticas de Infancia en Argentina	14.25 HS RELOJ	39.75 HS RELOJ	1 ENCUENTRO X 4 HS= 4 HS RELOJ	58	6 semanas	
Seminario II Estructura de la institucionalidad del Sistema de Protección. Nivel: Nacional, Federal y Jurisdiccional	<p>14.25 HS RELOJ</p> <p>Panel: Presentación de los organismos de gobierno: Autoridades de SENNAF; COFENAF; Defensoría Nacional;</p> <p>Conversatorio: Testimonios del Estado de situación desde las Trabajadoras y los Trabajadores de la Educación</p>	39.75 HS RELOJ	1 ENCUENTRO X 4 HS= 4 HS RELOJ	58	6 semanas	
MÓDULO II - TRAYECTO DE CAMPOS ESPECÍFICOS PARA LA PRACTICA PROFESIONAL						
Seminario III  Regímenes de Estado: estratificación y organización social. Políticas de cuidado, Políticas Penales y de Seguridad, Políticas de erradicación del Trabajo Infantil	<p>14.25 HS RELOJ</p> <p>Conversatorio: Testimonios desde los Trabajadores y Trabajadoras del sistema de protección de derechos: alcances y límites de las políticas, normativas y condiciones laborales</p>	39.75 HS RELOJ	1 ENCUENTRO X 4 HS= 4 HS RELOJ	58	6 semanas	
Seminario IV  La Escuela en la trama territorial intersectorial: Sistema de Protección Local y corresponsabilidad educativa	14.25 HS. RELOJ	39.75 HS RELOJ	1 ENCUENTRO X 4 HS= 4 HS RELOJ	58	6 semanas	
MODULO III - TRAYECTO DE CAMPOS DE APLICACIÓN EN TERRITORIO						
Taller de Elaboración del Trabajo de Integración Final	<p>TUTORIAS VIRTUALES SINCRONICAS</p> <p>18 HS RELOJ= 9 a 6 hs por semana</p>	ASÍNCRONICO/PRESENCIAL (NO COMPUTA)		18	2/3 semanas	
TOTAL, HORAS RELOJ de la DIPLOMATURA, 250 HS. RELOJ	TOTAL, 75 HORAS RELOJ	TOTAL, 159 HORAS RELOJ	TOTAL, 16 HS RELOJ	TOTAL, 250 HS RELOJ	26/27 Semanas	